

Secretaría

E 0486/2014

FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE DESARROLLO
SOSTENIBLE

Informe presentado por el señor Representante José Carlos Mahía,
sobre lo actuado entre los días 7 y 9 de julio de 2014, en la ciudad de
Nueva York, Estados Unidos de América


Literal P) del artículo 104 del Reglamento




Cámara de Representantes
Presidencia

Montevideo, 5 de agosto de 2014.-

De acuerdo al artículo 104, literal p) del Reglamento de la Cámara de Representantes se adjunta el informe de lo actuado por el suscrito en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, en el que participé integrando la delegación de la Unión Interparlamentaria, llevado a cabo en la Sede de la ONU en Nueva York, entre los días 7 y 9 de julio de 2014.



José Carlos MAHÍA
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES			
SECRETARIA			
RECIBIDO	5	8	14
HORA: 16:40	FUNCIONARIO: 		



INFORME

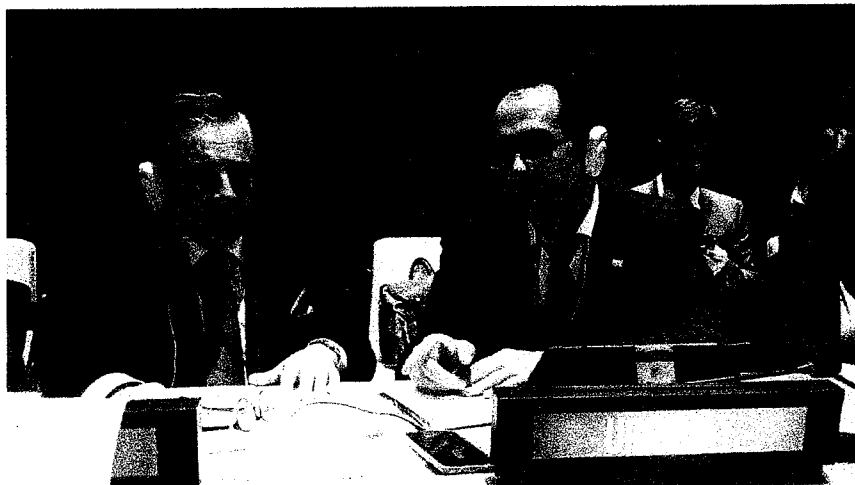
**DE LO ACTUADO POR EL
DIP. JOSÉ CARLOS MAHÍA**

**EN EL FORO POLÍTICO DE ALTO
NIVEL SOBRE DESARROLLO
SOSTENIBLE, NACIONES UNIDAS**

NUEVA YORK, 7 - 9 DE JULIO DE 2014



Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible



Quien suscribe, Representante Nacional José Carlos Mahía, en su calidad de Miembro de la Mesa Directiva de la Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, asistido por el Sr. Oscar Piquinela, Secretario del Grupo Interparlamentario Uruguayo ante la UIP y Secretario del GRULAC – UIP, participó integrando la delegación de la Unión Interparlamentaria, de la Segunda Reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, llevado a cabo en la Sede de la ONU en Nueva York, del 7 al 9 de julio de 2014. Estuvieron también presentes en esta reunión los demás integrantes de la Mesa Directiva de la Cuarta Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas, así como también el señor Presidente del GRULAC – UIP, Diputado Roberto León (Chile). Dado el carácter multisectorial de este foro, los parlamentarios presentes contribuyeron con sus perspectivas de carácter parlamentarias sobre todos los temas de la agenda. El Secretario General de la UIP, Sr. Martin Chungong, participó como ponente principal en este Foro.

La promoción de la participación de los parlamentos en la labor de las Naciones Unidas es un objetivo estratégico esencial de la UIP. Este es particularmente el caso en el área del desarrollo sostenible y la cooperación para el desarrollo, donde ambos estarán en el centro de la agenda post-2015 emergente. Dicho Foro estuvo abierto a la participación de los parlamentarios, habiendo la UIP facilitado dicha participación.

El FPAN es un órgano nuevo de la ONU que fue creado en la Conferencia de Río 2012 para brindar una participación política de alto nivel en la implementación del programa de desarrollo sostenible emergente. Este representó una oportunidad única para los parlamentarios de estar involucrados en la elaboración de la agenda post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos.

Bajo el título principal de ***“Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trazar el camino para una agenda de desarrollo post-2015 ambiciosa, incluyendo los objetivos de***

desarrollo sostenible", el FPAN abordó una serie de cuestiones tales como: revertir la pobreza y reducir la desigualdad; consumo y producción sostenible; cambio climático (con vínculos al transporte, energía y otras cuestiones); y elaboración de una agenda de políticas integrada para alcanzar los compromisos de la Conferencia de Río 2012.

Es de desatacar que la sesión del FPAN está todavía "en progreso", ya que se espera que el FPAN se reúna en su formato final a partir de 2016. En esta reunión se contribuyó a la discusión actual en la agenda de futuro para el desarrollo sostenible con miras a cuestiones claves como su implementación, donde los parlamentarios tendrán un papel clave que desempeñar. A este respecto, la UIP ha desarrollado una posición respecto a todos estos temas sobre la base del Comunicado de Quito, así como de la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas llevada a cabo en noviembre de 2013.

En paralelo al Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible se llevaron a cabo numerosos eventos paralelos, que posibilitaron una mayor interacción y aprendizaje.

Agenda de la Segunda Reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible

Segmento Ministerial

Lunes 7 de julio de 2014

10.00 – 10.30	Apertura del Segmento de Alto Nivel del ECOSOC y apertura del Segmento Ministerial del Foro Político de Alto Nivel
10.30 – 10.45	Aprobación del programa de trabajo del Segmento de Alto Nivel del ECOSOC
10.45 – 13.00	<p style="text-align: center;">Diálogo de Alto Nivel sobre Políticas "Políticas macroeconómicas en apoyo de la agenda de desarrollo sostenible post-2015"</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las características principales de un marco de política macroeconómica amplio, coherente e integrado que será capaz de apoyar el desarrollo sostenible a nivel mundial en las tres dimensiones, es decir, la eficiencia económica, la equidad social y la sostenibilidad ambiental? • Aprendiendo de la reciente crisis financiera mundial y de otras crisis, ¿cómo podemos asegurar las políticas macroeconómicas que fomenten un crecimiento sólido e inclusivo de la producción y el empleo, y una amplia estabilidad económica y financiera? • ¿Cuáles son las implicaciones de las políticas macroeconómicas en la desigualdad de ingresos y en otras cuestiones sociales? ¿Cuáles son las implicaciones de las políticas comerciales sobre el desempleo, la desigualdad de ingresos y el medio ambiente, tanto a nivel mundial como nacional? • ¿Cuáles son los mayores desafíos que enfrentan las instituciones financieras, comerciales y de desarrollo internacional en la coordinación de sus políticas de apoyo a la formulación y aplicación del programa de desarrollo sostenible post-2015 de las Naciones Unidas?

15.00 – 15.15	Palabras de un orador principal (FPAN)
15.15 – 17.00	<p>Diálogo Ministerial FPAN</p> <p>"Una agenda universal de política integrada para implementar Río +20 y hacer realidad el futuro que queremos"</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los ingredientes de un programa de desarrollo sostenible universal, integrado y ambicioso? • ¿Qué significa la agenda de desarrollo post-2015 para los países en diferentes etapas de desarrollo y para los países en situaciones especiales? • ¿Cómo podemos desarrollar una agenda que mire hacia el futuro y sea lo suficientemente flexible como para seguir siendo relevante en el tiempo?
17.00 – 17.15	<i>Pausa</i>
17.15 – 17.30	Palabras de un orador principal (FPAN)
17.30 – 19.00	<p>Diálogo Ministerial FPAN</p> <p>"Hacer que la integración sea una realidad operacional y la lucha contra el cambio climático"</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las políticas prácticas y las implicaciones institucionales de abordar las dimensiones económicas, sociales y ambientales de forma integrada? • ¿Puede el foro político de alto nivel en verdad ayudar a poner en práctica la totalidad de los enfoques del gobierno y de múltiples partes interesadas? • ¿Qué sectores y cuestiones multisectoriales deben ser abordados en la respuesta al cambio climático? ¿Cómo puede ser integrado el cambio climático en las estrategias de desarrollo sostenible y la planificación del desarrollo nacional?
19.15 – 21.00	<p>Diálogo Ministerial FPAN</p> <p>"Tejiendo las realidades regionales y las prioridades regionales en la agenda de desarrollo post-2015"</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las similitudes y diferencias entre las prioridades de las distintas regiones de los ODS y la agenda de desarrollo post 2015? • ¿Cómo impactan los ODS y el programa sobre políticas y tendencias en las respectivas regiones? • ¿Cómo pueden gestionarse los recursos naturales regionales de forma sostenible? ¿Y cómo se puede abordar la desigualdad en la agenda de desarrollo post-2015?
15.00 – 18.00	<p>Debate General del ECOSOC</p> <p>Presentación de los informes:</p> <p>Informe del Secretario General sobre el tema AMR y Lanzamiento del Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2014</p> <p>Informe del Comité de Política de Desarrollo (reunión paralela)</p>

Martes 8 de julio de 2014

10.00 – 10.15	Palabras de un orador principal (FPAN)
10.15 – 11.30	<p>Diálogo Ministerial FPAN</p> <p>"Medidas a largo plazo para hacer que la erradicación de la pobreza sea irreversible y reduzca las desigualdades"</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué tendencias a largo plazo tienen el mayor impacto sobre la pobreza y la igualdad?• ¿Cómo puede la agenda de desarrollo post-2015 conciliar los imperativos de erradicar la pobreza, reducir la desigualdad, fortalecer la capacidad de recuperación y preservar los recursos naturales, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de los beneficios a través de las generaciones?• ¿Cómo puede el FPAN tener un impacto real sobre la pobreza y la desigualdad?
11.30 – 13.00	<p>Diálogo Ministerial FPAN</p> <p>" Cooperación internacional para el desarrollo sostenible"</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué nuevos compromisos están los países dispuestos a hacer para que la cooperación impulse verdaderamente el progreso del desarrollo sostenible? ¿Cómo planean alcanzar los compromisos ya existentes?• ¿Qué implica el enfoque sobre el desarrollo sostenible para la forma en que abordamos la movilización y el uso de los recursos?• ¿Cómo pueden todos los países aprovechar las tecnologías nuevas y transformadoras para apoyar el desarrollo sostenible?
13.15 – 14.45	<i>Eventos paralelos</i>
15.00 – 16.00	<p>Diálogo de Múltiples Partes Interesadas FPAN</p> <p>"Asociaciones de múltiples partes interesadas y compromisos voluntarios para el desarrollo sostenible – asegurar la rendición de cuentas para todos"</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo podemos promover asociaciones para alcanzar la agenda de desarrollo post-2015 incluidos los ODS?• ¿Qué hace que una asociación sea exitosa y replicable?• ¿Cómo podemos promover la rendición de cuentas en el contexto de las asociaciones de múltiples partes interesadas?
16.00 – 16.15	Palabras de un orador principal (FPAN)
16.15 – 18.45	<p>Diálogo Ministerial FPAN</p> <p>"Trazando caminos hacia el futuro que queremos"</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el costo de la inacción en el desarrollo sostenible? • ¿Qué nos dice la ciencia sobre las mejores opciones de política para un futuro sostenible? • ¿Qué nuevas tendencias críticas pueden impactar en nuestros caminos futuros de desarrollo y cómo podemos responder?
18.45 – 20.45	<p style="text-align: center;">Diálogo Ministerial FPAN</p> <p style="text-align: center;">"Preparar el foro político de alto nivel para después de 2015: Conducción de la implementación de la agenda de desarrollo y examen del progreso"</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál sería la mejor manera para que el FPAN examine y supervise los futuros objetivos de desarrollo sostenible? • ¿Qué tipo de exámenes voluntarios de implementación nacional de FPAN sería más útil para los países y cómo deberían hacerse? • ¿Cómo pueden la agenda y los métodos de trabajo del foro permitir la promoción de la integración de las dimensiones económicas, sociales y ambientales?
20.45 – 21.00	<p>Clausura del FPAN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adopción de la Declaración Ministerial del FPAN • Adopción del tema y las fechas del FPAN 2015 • Adopción de decisiones • Adopción del informe del FPAN • Palabras de clausura del Presidente del ECOSOC – mensaje para la elaboración de la agenda de desarrollo post-2015

Martes 8 de julio de 2014

(reuniones paralelas con el FPAN)

15.00 – 17.00	<p style="text-align: center;">Reunión Ministerial del ECOSOC sobre Integración</p> <p style="text-align: center;">"Integrar el desarrollo sostenible centrado en el empleo en la agenda de desarrollo post-2015"</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>¿Cómo pueden promover los Estados Miembros las estrategias de desarrollo sostenible centradas en el empleo, hacer del empleo un posibilitador para el desarrollo sostenible? ¿Cuáles son los riesgos y las lecciones aprendidas de los pares que pudieron continuar la generación de empleo como una estrategia viable del desarrollo sostenible?</i> • <i>¿Cómo puede un gobierno promover una mayor integración y coherencia entre las políticas macroeconómicas, sociales y ambientales sin socavar la política y la independencia operativa de la línea de los ministerios y las agencias?</i> • <i>¿Es la "voluntad política" necesaria y suficiente para promover la integración de las políticas económicas, sociales y ambientales, o existe necesidad de cambiar los incentivos para gestionar las compensaciones difíciles?</i> • <i>¿Cuáles son los caminos a seguir para la elaboración e implementación de estrategias de desarrollo sostenible centradas en el empleo?</i>
17.00 – 18.00	<p>Presentaciones sobre las reuniones preparatorias regionales relacionadas con el AMR</p>

Miércoles 9 de julio de 2014

08.15 – 09.30	Mesa redonda ministerial – desayuno de trabajo
10.00 – 13.00	Examen Ministerial Anual: presentaciones nacionales voluntarias – diálogo ministerial especial Presentaciones de Bolivia, Gambia, Sudán, Estado de Palestina
13.15 – 14.45	Almuerzo – Eventos paralelos
15.00 – 17.15	Examen Ministerial Anual: presentaciones nacionales voluntarias – diálogo ministerial especial Presentaciones de Kuwait, Qatar, Reino Unido
17.15 – 19.30	Examen Ministerial Anual: presentaciones nacionales voluntarias diálogo ministerial especial Presentaciones de Georgia, México, Tailandia
10.00 – 13.00	Debate General del ECOSOC

Desarrollo de los Temas del Foro Político de Alto Nivel (FPAN)

Tema 3: Asociaciones de múltiples partes interesadas para el desarrollo sostenible

UNDESA, 2014

por: *División para el Desarrollo Sostenible (UNDESA)*

La importancia de involucrar a las partes interesadas a todos los niveles es reconocida en varias ocasiones en las recientes conferencias internacionales, así como en las conversaciones mundiales en curso sobre la agenda de desarrollo post-2015. La Conferencia de Río +20 por ejemplo, ha demostrado una mayor inclusión en las deliberaciones en las Naciones Unidas con la presencia de cientos de miles de participantes de los gobiernos, del sistema de las Naciones Unidas, del sector empresarial, de los grupos de la sociedad civil, de los grupos de voluntarios, de las universidades, entre otros, así como de los que siguen la conferencia de forma virtual. La Conferencia Río +20 ha puesto de relieve la importancia de reconocer el papel constructivo de los actores no estatales en la elaboración y aplicación de la agenda internacional para un futuro sostenible. Se ha creado un impulso sin precedentes en paralelo al proceso intergubernamental, lo que llevó a los anuncios de más de 700 asociaciones concretas y compromisos voluntarios para la implementación del desarrollo sostenible. La naturaleza complementaria de estas iniciativas voluntarias fue debidamente reconocida por el proceso intergubernamental. Los Estados miembros decidieron establecer un registro integral en línea para compilar estos compromisos voluntarios, manteniéndolo totalmente transparente, accesible al público y actualizado periódicamente.

INTRODUCCIÓN

Las asociaciones y los compromisos voluntarios para el desarrollo sostenible se refieren a iniciativas emprendidas de forma voluntaria y colaborativa por diversas partes interesadas para contribuir a la implementación del desarrollo sostenible en consonancia con las metas pertinentes acordadas internacionalmente.

En el mundo actual la implementación del desarrollo sostenible está cada vez más caracterizada por la colaboración mixta entre los socios estatales y no estatales, incluidos las

organizaciones internacionales, los bancos de desarrollo, las agencias de ayuda, los gobiernos a todos los niveles, las empresas, las organizaciones filantrópicas, las instituciones académicas, los centros de investigación, las organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

La importancia de involucrar a las partes interesadas a todos los niveles es reconocido en varias ocasiones en conferencias internacionales recientes, así como en las conversaciones mundiales en curso sobre la agenda de desarrollo post-2015. La Conferencia de Río +20 por ejemplo, ha demostrado una mayor inclusión en las deliberaciones de las Naciones Unidas con la presencia de cientos de miles de participantes de los gobiernos, del sistema de las Naciones Unidas, de las empresas, de la sociedad civil, de los grupos de la sociedad, de los grupos de voluntarios, de las universidades, entre otros, así como de los que siguen la conferencia de lejos por medios virtuales. La Conferencia de Río +20 ha puesto de relieve la importancia de reconocer el papel constructivo de los actores no estatales en la elaboración y aplicación de la agenda internacional para un futuro sostenible. Esta ha creado un impulso sin precedentes en paralelo al proceso intergubernamental, lo que llevó a los anuncios de más de 700 asociaciones concretas y compromisos voluntarios para la implementación del desarrollo sostenible. La naturaleza complementaria de estas iniciativas voluntarias fue debidamente reconocida por el proceso intergubernamental. Los Estados miembros decidieron establecer un registro integral en línea para compilar estos compromisos voluntarios, manteniéndolo totalmente transparente, accesible al público y periódicamente actualizado.

En la presente nota se ofrece una breve visión general de los retos y oportunidades de las asociaciones y los compromisos voluntarios emergentes desde Río +20 y concluye con sugerencias prácticas para el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) para promover aún más las asociaciones y los compromisos voluntarios y mejorar su rendición de cuentas, dado su mandato específico y su marco institucional único.

PERSPECTIVAS DE POLÍTICAS SUSTANTIVAS

El rol clave de las asociaciones y de los compromisos voluntarios para el desarrollo sostenible

Las asociaciones están desempeñando un papel cada vez más importante para acelerar el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, como los ODM, El futuro que queremos, así como la próxima agenda de desarrollo post-2015 con un conjunto de ODS en su centro.

Las asociaciones son vehículos vitales para reunir a diversas partes interesadas de los sectores público y privado, para asegurar la apropiación y la rendición de cuentas, para subsanar las dimensiones económicas, sociales y ambientales de la sostenibilidad del desarrollo sostenible y provocar la movilización de los recursos escasos para su uso eficiente y eficaz en la implementación del desarrollo sostenible.

La experiencia ha demostrado una serie de asociaciones que funcionan: desde asociaciones uno-a-uno entre entidades públicas y privadas, a asociaciones con diversas combinaciones y permutaciones de actores públicos, privados y multilaterales. La agenda de desarrollo post-2015 debe basarse en las lecciones aprendidas y esforzarse por lograr el potencial pleno del enfoque de las asociaciones.

Es importante utilizar el término asociación con precisión y consistentemente, y, en particular, para distinguir entre asociaciones de múltiples partes interesadas como se describió anteriormente y la asociación mundial para el desarrollo sostenible como parte de la agenda de desarrollo post-2015, como sucesor del ODM 8.

Las asociaciones público-privadas complementarían en lugar de sustituir la ayuda al desarrollo, incluyendo la AOD. Un 75 por ciento del ingreso mundial es generado por las empresas y la industria, cuyas actividades, recursos y conocimientos se podría aprovechar aún más a través de las asociaciones público-privadas para asegurar el futuro sostenible que queremos, donde los diversos intereses económicos, sociales y ambientales pueden reconciliarse.

Más allá de la responsabilidad social corporativa y la filantropía, las asociaciones con las empresas y la industria pueden también contribuir de manera significativa a la integración de la perspectiva de un desarrollo sostenible mediante la promoción de patrones de consumo y producción más sostenibles y la gestión más integrada de los recursos naturales, lo que facilita la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de las capacidades a través de las cadenas de suministro, y garantizar la protección social y las condiciones de trabajo decente para todos.

Para asegurar la rendición de cuentas y alinear mejor los intereses público-privados en asociaciones público-privadas, los gobiernos deberían esforzarse por crear un entorno institucional propicio para las empresas y la industria para contribuir a las prioridades nacionales de desarrollo, incluso mediante los incentivos adecuados y los requisitos de información pertinentes para incorporar las consideraciones ambientales y sociales en la práctica empresarial corriente.

IMPLEMENTACIÓN DEL MANDATO DE RÍO +20: el *SD in Action Registry*

El *SD in Action Registry* (DS en el Registro de Acción) fue lanzado poco después de Río +20 por la Secretaría de las Naciones Unidas según el mandato de la Conferencia. Contiene descripciones detalladas de todos los compromisos asumidos voluntariamente por las asociaciones de múltiples partes interesadas a partir de Río +20 en varias áreas prioritarias del desarrollo sostenible.

Actualmente El Registro alberga a unos 1425 compromisos y asociaciones voluntarias para el desarrollo sostenible, agrupados en varias redes de acción que han catalizado compromisos en torno a temas específicos, tales como la energía sostenible, la educación superior y el transporte sostenible.

El Registro se ha mantenido abierto a nuevos compromisos voluntarios de las diversas partes interesadas. Se espera que la próxima agenda de desarrollo post 2015, con un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en su centro, aliente un mayor fortalecimiento de las redes de acción existentes e inspire la creación de otras nuevas. Esto a su vez alentaría a las asociaciones de múltiples partes interesadas a alinear sus trabajos para que los objetivos de desarrollo sostenible generen cambios para un futuro más sostenible.

De cara al futuro, la era post-2015 necesita una arquitectura de desarrollo sostenible que se adapte a los compromisos y a la participación de todos con el fin de mejorar la colaboración y fortalecer la acción colectiva para producir impactos reales en el terreno.

LA IMPORTANCIA DE LA GOBERNANZA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Las asociaciones para el desarrollo sostenible deben respetar y alinearse con las cartas intergubernamentales, la legislación y los principios de las organizaciones asociadas del sistema de las Naciones Unidas, así como sus prioridades programáticas. Se requiere transparencia y rendición de cuentas de todos los asociados, tanto públicos como privados.

Los gobiernos, tanto a nivel nacional como mundial multilaterales deben seguir proporcionando marcos de políticas y control, y asegurar el monitoreo, la rendición de cuentas y la transparencia de la agenda de desarrollo post-2015, así como de las asociaciones público-privadas.

A nivel nacional, los parlamentos y las instituciones cívicas tienen un papel importante que desempeñar para garantizar la transparencia, la inclusión y la rendición de cuentas de las asociaciones de múltiples partes interesadas.

La ONU se encuentra en una posición única para proporcionar y promover una amplia orientación a las asociaciones, ya que tiene el mandato de convocatoria para reunir a las partes interesadas de todo el mundo y de todos los rincones de la sociedad y de múltiples sectores y grupos interesados.

Mientras tanto, las asociaciones deben esforzarse por incorporar mecanismos de monitoreo robustos y transparentes para asegurar la rendición de cuentas y la inclusión. Combinando la Comisión de Información y Rendición de Cuentas y el Grupo Independiente de Expertos de Examen, la Iniciativa del Secretario General "Cada mujer, cada niño", sirve como un excelente ejemplo en este sentido. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) representa otro modelo ejemplar.

Mientras que el *SD in Action Registry* (DS en el Registro de Acción) se mantendrá hasta la fecha, abierto, transparente y accesible al público, su mandato no incluye un mecanismo eficaz de supervisión para asegurar la rendición de cuentas. El informe anual de avance sobre los compromisos y asociaciones voluntarios para el desarrollo sostenible, elaborado por la Secretaría de Río +20, en colaboración con los asociados de *Action Network*, sirve como un mecanismo básico de revisión. Al alentar los exámenes independientes de terceros y ponerlos a disposición de la opinión pública, el *SD in Action Registry* introduce otro modelo posible de rendición de cuentas, que es menos intenso en recursos. Se espera que el informe de 2014 sea lanzado en julio de 2014, a tiempo para la segunda sesión del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible.

EL PAPEL DEL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Foro Político de Alto Nivel, dentro de su mandato intergubernamental acordado, debe aclarar más las modalidades de supervisión de las asociaciones de múltiples partes interesadas para el desarrollo sostenible.

Algunos han sugerido que el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, que ha recibido el mandato de "seguir y revisar el progreso en la implementación de los compromisos de desarrollo sostenible", podría proporcionar una plataforma para la revisión de las asociaciones de múltiples partes interesadas. Podría desempeñar un papel clave dedicando sesiones para discutir cómo crear mejor un entorno propicio para la creación y la realización de iniciativas de múltiples partes voluntarias, para compartir las buenas prácticas y controlar más eficazmente el progreso.

Independientemente del formato de su revisión de los compromisos y las asociaciones voluntarias de múltiples partes interesadas, el Foro Político de alto Nivel debe esforzarse por mantener el impulso iniciado en Río +20 para inspirar a una aplicación más eficaz de las ODS a través de las asociaciones de múltiples partes interesadas.

PREGUNTAS QUE ORIENTARON EL DEBATE INTERACTIVO

- ¿Cómo podemos promover asociaciones para realizar la agenda de desarrollo post-2015, incluidos los ODS? ¿Cuáles son los incentivos, y cuáles pueden ser los factores desmotivadores?
- ¿Qué hace que una asociación sea exitosa, replicable, escalable y sostenible? ¿Qué podemos aprender de las buenas prácticas, y qué podemos aprender de los fracasos? ¿Qué elementos de las asociaciones exitosas pueden considerarse universales, y cuáles son los elementos específicos de los países, la cultura u otros factores?

- ¿Cómo se puede garantizar la participación significativa de todos los asociados, en especial de las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados y vulnerables?
- ¿Cómo podemos promover la inclusión, la transparencia y la rendición de cuentas en el contexto de las asociaciones de múltiples partes interesadas? ¿Qué debe ocurrir en caso de desacuerdos sustanciales, o en la necesidad de mediación?

Tema 4: Preparando el FPAN para después de 2015: Examen del progreso y la implementación

UNDESA, 2014

por: *División para el Desarrollo Sostenible (UNDESA)*

El documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río +20) reconoció que numerosos esfuerzos han sido y están siendo realizados para alcanzar el desarrollo sostenible desde la aprobación de la Agenda 21, a través de la legislación y las instituciones y los acuerdos y compromisos internacionales, regionales y sub-regionales. El Foro Político de Alto Nivel (FPAN) sobre desarrollo sostenible, creado en Río +20, debe brindar orientaciones y recomendaciones de alto nivel para avanzar en el desarrollo sostenible. También debe promover el intercambio de buenas prácticas y experiencias, incluyendo los éxitos, desafíos y lecciones aprendidas. La Resolución 67/290 de la Asamblea General sobre el foro, también estipula que el FPAN llevará a cabo exámenes periódicos a partir de 2016, sobre el seguimiento y cumplimiento de los compromisos y objetivos de desarrollo sostenible, incluidos los relacionados con los medios de implementación, en el contexto de la agenda de desarrollo post-2015. Esos exámenes serán voluntarios, dirigidos por el Estado y proporcionará una plataforma para las asociaciones, incluso mediante la participación de los principales grupos y otras partes interesadas. En el año 2016 estos sustituirán a las presentaciones nacionales voluntarias realizadas en el contexto de los exámenes ministeriales anuales (AMR) del ECOSOC.

La función de examen y monitoreo del foro tendrá que ser situada en el contexto del marco de rendición de cuentas de la agenda de desarrollo post- 2015, que se espera adopte la Asamblea General en setiembre 2015.

LOS EXÁMENES NACIONALES

Los exámenes nacionales deben basarse en la experiencia de los exámenes nacionales voluntarios realizados en el ECOSOC con el AMR. También hay muchos ejemplos de los exámenes de implementación o exámenes por los pares, como en el del contexto de la Unión Africana, la OCDE, el comercio o los derechos humanos. Será necesario adoptar un enfoque audaz e innovador para asegurar que el examen por el foro impacte verdaderamente en la implementación y beneficie a los países que se someten a exámenes, así como a la comunidad internacional. Algunas consideraciones principales son:

- Los exámenes nacionales representan una oportunidad para mejorar el monitoreo y el examen de los progresos realizados por los Estados miembros en el desarrollo sostenible y en última instancia en los ODS.

- Los exámenes nacionales permiten a los países compartir experiencias sobre la implementación a nivel nacional, la identificación de las barreras comunes y el intercambio de las posibles soluciones. Para ello, es esencial que las presentaciones nacionales de carácter voluntario en el FPAN presenten las lecciones aprendidas, incluyendo los desafíos y las oportunidades.
- Los exámenes deben funcionar para promover el desarrollo sostenible y la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de la agenda de desarrollo post-2015.
- El proceso de examen no debe convertirse en una carga adicional para los países. Es importante que los exámenes nacionales elaboren informes que serán de utilidad a nivel nacional, regional y mundial. En la medida de lo posible, se deben utilizar los mecanismos existentes.
- El ejercicio de preparación de los informes también debe ser inclusivo. Todos los actores pertinentes, estatales y no estatales, deberían participar. Los exámenes deben dar la oportunidad de lanzar asociaciones para la implementación.
- La presentación de informes al FPAN tendría también que ser cíclica, con un proceso de revisión incorporado. Las recomendaciones hechas a los países sobre la base de sus informes deben ser revisadas para ver su seguimiento.
- Los exámenes nacionales deben basarse en toda la gama de las contribuciones nacionales pertinentes, basados en información y datos fiables, incluidos los datos desglosados en la medida de lo posible. Por lo tanto, es importante que la creación de capacidades esté disponible para todas las partes interesadas, en función de la demanda, para ayudar a los países en desarrollo en sus informes. Este informe requerirá el acceso no sólo a la información y a los datos pertinentes, sino también la adopción de enfoques que sean integradores y coherentes con el desarrollo sostenible.
- El Informe Mundial de Desarrollo Sostenible podría poner de relieve las conclusiones y las lecciones de los exámenes. El informe fue concebido en Río +20 para mejorar la interfaz ciencia-política en el desarrollo sostenible.
- Los exámenes son útiles si contribuyen a la comprensión por parte de los gobiernos en forma individual de cómo lo están haciendo, y para la comprensión colectiva de cómo la comunidad internacional lo está haciendo. La identificación de las deficiencias y los problemas o éxitos replicables, podría por tanto influir en la agenda del foro.
- El examen de los informes y la información presentada tiene que analizar las razones que llevaron a la implementación en el terreno.
- En el caso de los países en desarrollo, la participación del sistema de ONU y los asociados del desarrollo debería promover la implementación de las recomendaciones. Para todos los países que se ofrecen voluntariamente para llevar a cabo el examen, la revisión y la elaboración de los informes deberían fomentar la implementación de los objetivos y compromisos de desarrollo sostenible en todos los niveles.

PREGUNTAS QUE ORIENTARON EL DEBATE

Esta sesión será organizada en torno a las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cómo pueden los exámenes nacionales sobre la implementación en virtud del FPAN ser concebidos y realizados para ayudar a acelerar el progreso en los ODS y el desarrollo sostenible, basados en las lecciones aprendidas en otros procesos de examen?

- ¿Cómo pueden los exámenes contribuir al fortalecimiento de las asociaciones para la implementación?

- Dado el carácter universal de los ODS, ¿cómo pueden los exámenes nacionales promover una rendición de cuentas más amplia en el contexto de la agenda de desarrollo post-2015?

Tema 5: Desde los silos a la elaboración de políticas integradas

UNDESA, 2014

por: División para el Desarrollo Sostenible (UNDESA)

INTRODUCCIÓN

El alcanzar la integración efectiva de las tres dimensiones del desarrollo sostenible va más allá de meramente "agregar" políticas formuladas de forma independiente a través de las diferentes áreas. Esto implica tomar en cuenta las interrelaciones entre los distintos ámbitos de la política en la etapa de formulación.

La integración implica que la elaboración de las políticas en cualquier área tome en cuenta los efectos de (y sobre) las políticas y los resultados en otros sectores y áreas. Esto ayudará a asegurar que la política sea mutuamente coherente con toda la gama de dimensiones, y que los efectos de la política en un área no contradigan o debiliten los resultados deseados en otras. Esto también permite incorporar las dimensiones transversales de formulación de políticas sectoriales que son cruciales para alcanzar el desarrollo sostenible, como el consumo y la producción sostenibles.

Por ejemplo, el Grupo de Alto Nivel sobre la Evaluación Mundial de los Recursos para la Implementación del Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 estima que la cantidad total requerida para proteger los humedales es de aproximadamente 3 mil millones de dólares estadounidenses por año en promedio. La gran mayoría de este costo es para los gastos necesarios para la adquisición de tierras y para evitar que se convierta en un uso alternativo. Si se ponen en marcha los incentivos para fomentar el uso sostenible de la biodiversidad, entonces es muy probable que esta presión para convertir los hábitats se reduzca. En ausencia de esa presión de conversión, las necesidades de recursos restantes sólo serían alrededor de la gestión del sitio y los incentivos positivos para proporcionar servicios de los ecosistemas - que en el ejemplo de los humedales, suman alrededor de 3 mil millones dólares estadounidenses al año en promedio - un número 11 veces más pequeño que la estimación inicial de las necesidades de recursos.

Fuente: Informe de HP GARISPB, 2013.

Los enfoques o ("nexos") integrados, tienen como objetivo encontrar las vías de desarrollo que tengan en cuenta las sinergias y las compensaciones entre los sectores. Estos planteamientos son aplicables a diferentes niveles. A nivel global, los escenarios de desarrollo sostenible a largo plazo han demostrado consistentemente que los enfoques basados en múltiples objetivos relacionados con las dimensiones económicas, sociales y ambientales permiten la identificación de importantes beneficios, además de destacar las compensaciones que no pueden ser identificadas a partir de los enfoques puramente sectoriales. A nivel nacional, la investigación aplicada reciente ha demostrado que la planificación integrada respaldada por el

modelo integrado de los recursos de la tierra, el agua y la energía y la integración de la variabilidad del clima, no sólo tiene el potencial de identificar soluciones y caminos que son de mayor valor para los responsables de las políticas, sino también expone las diferencias importantes en términos de las necesidades de inversión y las políticas necesarias, en comparación con las políticas sectoriales tradicionales. Otra área en la planificación integrada que ha demostrado ser una herramienta fundamental es el desarrollo urbano. Una valiosa experiencia también está siendo adquirida en la aplicación de un enfoque de nexo en entornos transfronterizos donde la integración y la coordinación son más complejas, y la fricción y los posibles conflictos puede ser consecuencia de las tensiones entre los objetivos sectoriales.

Nuevas percepciones están emergiendo de la evaluación integrada en curso de las cuencas hidrográficas transfronterizas. La Cuenca Alazani/Ganikh, compartida por Azerbaiyán y Georgia, demuestra la importancia decisiva de las políticas energéticas para la protección de los recursos del ecosistema y del agua de los efectos negativos de la deforestación. Además, la modernización de la infraestructura del agua, reduciendo las pérdidas, sería un paso útil en la reducción de las presiones sobre los recursos naturales y mejoraría la economía local. En la cuenca del Sava, los resultados preliminares ponen de manifiesto que la necesidad de riego va a crecer, así como las inversiones en el sector energético. Al mismo tiempo, los fenómenos meteorológicos extremos y el aumento de la escasez de agua prevista suponen riesgos. Además, se deben hacer inversiones en las nuevas estrategias de recuperación de tierras. Todos estos acontecimientos están vinculados e implican un equilibrio, lo que subraya la importancia de una evaluación integrada de las implicaciones en general, así como de una amplia participación de los interesados.

Los vínculos intersectoriales también tienen implicaciones para la financiación de los objetivos de desarrollo sostenible, ya que las inversiones hechas para lograr una meta dada influyen en el enfoque, la dotación de recursos y la eficacia de la prestación de los demás. La comprensión de estas interrelaciones y co-dependencias a través de los objetivos de desarrollo sostenible es fundamental con el fin de evaluar con precisión la inversión necesaria y mejorar la eficacia de las inversiones.

LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La integración y la coordinación son esenciales para la coherencia de las políticas en general. Esto fue reconocido desde el principio en la historia institucional del desarrollo sostenible. La Agenda 21 instó a los gobiernos a adoptar estrategias nacionales para el desarrollo sostenible y la armonización de sus políticas y planes económicos, sociales y ambientales. En 2002, la Cumbre de Johannesburgo subrayó la necesidad de establecer o reforzar las autoridades y los mecanismos existentes necesarios para la formulación de políticas, la coordinación y la implementación y el cumplimiento de las leyes. En la Conferencia de Río +20, en 2012, los Estados Miembros de la ONU reiteraron su compromiso de incorporar el desarrollo sostenible a todos los niveles, y reconocieron las interrelaciones entre sus tres dimensiones.

En el contexto de una agenda de desarrollo sostenible post-2015 universal, integrada, centrada en las personas, se puede esperar que la integración se encuentre en el centro de las preocupaciones políticas. Por ejemplo, durante mucho tiempo se ha reconocido que la recuperación después de los conflictos debe integrarse mejor con las preocupaciones de desarrollo. Del mismo modo, se está volviendo cada vez más claro que las preocupaciones relacionadas con la mitigación y adaptación del cambio climático tienen que integrarse mejor con las preocupaciones de desarrollo tradicionales, ya que hacer frente a estas preocupaciones en aislamiento conduce a la fragmentación, pérdida de sinergias y a la falta de eficacia.

Los informes recientes del Secretario General de la ONU muestran que el sistema de las Naciones Unidas está trabajando en la profundización de la integración de las dimensiones

económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible en su labor de análisis, operaciones y programas, así como en la formulación de políticas intergubernamentales e interinstitucionales y foros de monitoreo (como la Comisión Permanente de Nutrición, y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial) para apoyar la formulación de políticas integradas en los planos nacional, regional e internacional. Sin embargo, la integración no es todavía el modo de funcionamiento por defecto del sistema. Se necesitan mayores esfuerzos a nivel interinstitucional, a nivel de las organizaciones, así como a nivel nacional.

CUESTIONES CLAVES PARA EL PROGRESO

Una "mentalidad de silo" (*aislacionista*) sigue arraigada en los acuerdos institucionales generales a todos los niveles. A nivel internacional, el enfoque de silo persiste, ya que los acuerdos, las metas y los compromisos financieros se organizan por sector.

Este enfoque orientado al sector afecta la cobertura, la coherencia y la consistencia de los marcos de financiación pública internacional para el desarrollo sostenible. La superación de la fragmentación institucional y la resistencia es una tarea difícil, especialmente en un entorno de presupuestos limitados, poco personal, fuentes de financiación poco fiables, y los cambios en las prioridades de los donantes.

A nivel nacional, la fragmentación de las políticas también sigue siendo un reto, ya que los gobiernos a menudo están organizados por sectores y estructuras intersectoriales eficaces y la coordinación de los acuerdos está comúnmente ausente. Un enfoque de silo de la planificación, a menudo combina con la falta de recursos financieros y de capacidades institucionales y humanas limitadas, así como, en algunos países, con las incertidumbres que resultan de situaciones de conflicto o posteriores a los conflictos.

Los esfuerzos para integrar el desarrollo sostenible en las estrategias nacionales y su éxito varían, basado en el enfoque adoptado y las características, la capacidad y la cultura institucional de cada país. En general, se ha observado que, si bien la agenda social de los ODM se ha integrado ampliamente en las estrategias nacionales, muchos países todavía tienen que integrar plenamente las tres dimensiones del desarrollo sostenible en sus estrategias nacionales de desarrollo.

Hay, sin embargo, una multitud de buenas prácticas, así como de directrices, documentos, modelos de planificación, herramientas y enfoques que los gobiernos nacionales y locales pueden utilizar para integrar el desarrollo sostenible en sus políticas y modos de funcionamiento. Por ejemplo, en los últimos años, se han desarrollado un conjunto de herramientas para el crecimiento verde inclusivo para uso de los encargados de formular las políticas a nivel nacional. Estudios nacionales sobre el grupo o "nexo" tierra-agua clima-energía se han llevado a cabo en más de 15 países.

Los enfoques integrados para el clima, la tierra, la energía y el agua apuntan a equilibrar la productividad y la disponibilidad de agua, energía y recursos de la tierra dentro de sistemas ambientales y económicos, teniendo en cuenta las limitaciones climáticas. Estos enfoques suelen identificar caminos innovadores que evitan costosos errores derivados de la elaboración de políticas aisladas. Una evaluación piloto pionera del nexo de desarrollo clima - tierra - energía - agua - en Mauricio ha demostrado los beneficios prácticos del análisis integrado de la formulación de políticas. La evaluación de este nexo ha ayudado a la identificación de posibles vías y estrategias de desarrollo que son resilientes contra los escenarios climáticos adversos para el futuro, que las estrategias sectoriales no pudieron identificar. En poco tiempo, el estudio de caso de Mauricio ha inspirado a muchas aplicaciones similares en otros países.

Los acuerdos institucionales para el desarrollo sostenible son esenciales para el logro de la toma de decisión integrada y la implementación de las prioridades de desarrollo sostenible. La experiencia ha demostrado que una serie de factores, aplicables a la mayoría de los países, contribuyen al éxito. Estos incluyen la necesidad de (i) adoptar una sola estrategia de desarrollo nacional con el desarrollo sostenible en su núcleo; (ii) utilizar de manera eficiente los canales de comunicación entre las múltiples capas de la gobernanza para garantizar la coherencia y la coordinación a través de la creación de capacidades, la introducción de tecnologías mejoradas, y la utilización de datos fiables; (iii) establecer mecanismos robustos de monitoreo, evaluación, información y rendición de cuentas, respaldados con los recursos financieros adecuados para garantizar la implementación; (iv) mejorar los procesos e instituciones existentes que han integrado algunas o todas las dimensiones del desarrollo sostenible y utilizarlos como ejemplos; (v) fomentar la participación de las partes interesadas y tener en cuenta sus opiniones y experiencias, (vi) desarrollar la utilización de mecanismos innovadores, integrados, que reúne a los sectores y actores para alcanzar objetivos comunes; y (vii) poner en marcha los instrumentos e incentivos financieros que promuevan y fomenten las prácticas y proyectos empresariales integrados y centrados en las personas.

Los consejos de desarrollo sostenible y las plataformas similares a nivel nacional, tales como las plataformas para garantizar una conexión eficaz entre los científicos y los responsables de las políticas, pueden ser mecanismos útiles, no sólo en la presentación de informes y la medición del progreso en el desarrollo sostenible, sino también en asegurar la participación de las partes interesadas, tanto en el proceso de elaboración de una estrategia como de su implementación.

PREGUNTAS QUE ORIENTARON EL DEBATE

La sesión se organizará en torno a las siguientes preguntas marco:

- ¿Cómo podemos avanzar hacia una toma de decisión y política integradas que aborden con éxito las dimensiones económicas, sociales y ambientales?
- ¿Cómo pueden ser reorganizados los acuerdos institucionales tradicionales para ser más flexibles, adaptables, eficaces y colaborativos con el fin de promover una toma de decisiones y política integradas? ¿Cuáles pueden ser los posibles incentivos?
- ¿Qué lecciones se han aprendido de la elaboración de políticas integradas en áreas tales como el clima – la energía – el agua – la agricultura y la seguridad alimentaria, incluyendo cuán bien resuelven los problemas de pobreza?

En documentación que figura en Anexo se adjunta:

Anexo I - Declaración Ministerial del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible

Anexo II - Informe del Secretario General de las Naciones Unidas respecto al formato y los aspectos organizativos del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible

Anexo III – Resolución de la Asamblea General de la ONU de 9 de julio de 2013 sobre el formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible



Consejo Económico y Social

Distr. General
9 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2014
Temas 5 del programa provisional
Serie de sesiones de alto nivel

Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social
Tema 3 del programa
Aprobación de la declaración ministerial del Foro Político de Alto Nivel

Proyecto de declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de 2014 del Consejo Económico y Social y el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, organizado bajo los auspicios del Consejo, presentado por el Presidente del Consejo, Sr. Martin Sajdik (Austria)

Declaración ministerial de la serie de sesiones de alto nivel de 2014 del Consejo Económico y Social sobre el tema “Hacer frente a los desafíos actuales y emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros de desarrollo en el futuro”

Declaración ministerial del Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, organizado bajo los auspicios del Consejo sobre el tema “Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trazar el camino para una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015, que incluya los objetivos de desarrollo sostenible”

Nosotros, los Ministros participantes, habiéndonos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York,

1. Recordamos la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, los resultados de la Cumbre Mundial 2005, la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, convocado por el Presidente de la Asamblea General el 25 de septiembre de 2013, así como las resoluciones de la Asamblea General 67/290, de 9 de julio de 2013, y 68/1, de 20 de septiembre de 2013;
2. Acogemos con beneplácito la primera reunión inaugural del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible convocado bajo los auspicios de la Asamblea General el 24 de septiembre de 2013;

3. Acogemos con beneplácito la celebración del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en Nairobi, del 23 al 27 de junio de 2014;
4. Ponemos de relieve que la aplicación de una agenda para el desarrollo después de 2015 debe tener en cuenta los retos y las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños estados insulares en desarrollo y los países africanos, así como los problemas concretos a los que se enfrentan muchos países de ingresos medianos. Los países en conflicto y en situaciones posteriores a conflictos también requerirán una atención especial a fin de hacer frente a sus problemas concretos;
5. Reafirmamos el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul), y aguardamos con interés la próxima Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Segunda Conferencia sobre los Países en Desarrollo sin Litoral;
6. Hemos examinado los temas del examen ministerial anual de 2014, "Hacer frente a los desafíos actuales y emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros de desarrollo en el futuro" y el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible convocado bajo los auspicios del Consejo, "Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trazar el camino para una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015, que incluya los objetivos de desarrollo sostenible";
7. Acogemos con beneplácito lo que se ha logrado mediante la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que han proporcionado una visión común y han contribuido a los progresos notables y adelantos significativos y sustanciales en el cumplimiento de varias metas relativas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
8. Estamos decididos a abordar la desigualdad y los desfases restantes en la consecución y los problemas pendientes, en particular para los Objetivos de Desarrollo del Milenio que distan más de ser logrados y aquellos en que los progresos se han estancado;
9. Reiteramos nuestro firme compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y resolvemos intensificar todos los esfuerzos para acelerar el logro de los Objetivos para 2015 sobre la base de la implicación nacional y el apoyo de la comunidad internacional;
10. Subrayamos el papel central de una alianza mundial para el desarrollo fortalecida, reconocemos la importancia de la titularidad nacional y ponemos de relieve que, si se han de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, la labor nacional debe recibir apoyo internacional y llevarse a cabo en un entorno internacional propicio. Será vital que se movilicen todos los recursos, públicos y privados, nacionales e internacionales, y que estos se utilicen de manera efectiva;
11. Reafirmamos la importancia de que se promuevan los derechos humanos, la buena gobernanza, el estado de derecho, la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles;
12. Pedimos que se cumplan con urgencia todos los compromisos asumidos en el marco de la alianza mundial para el desarrollo con el fin de corregir los desfases señalados en los informes del Equipo de Tareas sobre el Desfase en el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y ponemos de relieve la necesidad de acelerar los progresos hacia el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo a más tardar en 2015, inclusive entre el 0,15% y el 0,20% a los países menos adelantados, y pedimos también a los países desarrollados que cumplan urgentemente los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo que han contraído, individual y colectivamente;

Agenda para el desarrollo después de 2015

13. Nos comprometemos a establecer una agenda para el desarrollo después de 2015 sólida, ambiciosa, inclusiva y centrada en las personas, que aproveche los cimientos sentados y la experiencia adquirida durante el proceso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sirva para concluir la labor inacabada y responda a los nuevos retos;

14. Al llevar adelante los trabajos, reafirmamos nuestro compromiso con la Declaración del Milenio, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo: documento final de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey, y los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental y seguiremos guiándonos por los valores y principios consagrados en esos textos;

15. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración;

16. Estamos convencidos de que la agenda para el desarrollo después de 2015 debe reforzar el compromiso de la comunidad internacional con la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, subrayamos que la erradicación de la pobreza es un imperativo esencial y estamos empeñados en liberar a la humanidad de la pobreza y el hambre con carácter urgente y, reconociendo la interrelación intrínseca que existe entre la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible, subrayamos la necesidad de que se aplique un enfoque coherente que integre de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible y se procure establecer un solo marco y un solo conjunto de objetivos, que sean de carácter universal y aplicables a todos los países, teniendo en cuenta al mismo tiempo las diversas circunstancias nacionales y respetando las políticas y prioridades nacionales y que también promueva la paz y la seguridad, la gobernanza democrática, el estado de derecho, la igualdad entre los géneros y los derechos humanos para todos;

17. Reafirmamos también que, al tratarse del mayor problema que enfrenta el mundo y ser un requisito indispensable del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza ocupará un lugar en la agenda para el desarrollo después de 2015;

18. Reconocemos que la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles y la promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles, y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible. Reafirmamos también que es necesario lograr el desarrollo sostenible promoviendo un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuye, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y facilita al mismo tiempo la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los problemas nuevos y emergentes;

19. Acogemos con beneplácito la puesta en marcha del marco decenal de programas sobre producción y consumo sostenibles, y aguardamos con interés la puesta en marcha de todos sus programas;

20. Destacamos la importancia del crecimiento económico y de la inclusión social y económica en el contexto de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible;

21. Reiteramos que estamos deseosos de que la labor encaminada a elaborar una agenda para el desarrollo después de 2015 inclusiva y centrada en las personas sea un proceso intergubernamental transparente que comprenda aportaciones de todas las partes interesadas, incluidos la sociedad civil, las instituciones científicas y de conocimiento, los parlamentos, las autoridades locales y el sector privado;

22. Reconocemos con aprecio los procesos establecidos atendiendo a lo dispuesto en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que están ya en marcha, en particular el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible y el proceso encaminado a formular opciones respecto de un mecanismo de facilitación de la tecnología, así como los preparativos para la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en julio de 2015, y esperamos con interés que esos procesos arrojen resultados positivos;

23. Esperamos con interés que el informe del Secretario General se presente antes de fines de 2014 para sintetizar toda la gama de aportaciones de que se disponga, como aportación a las negociaciones intergubernamentales que se pondrán en marcha a comienzos del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General y culminarán con una cumbre a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno en septiembre de 2015 a fin de aprobar la agenda para el desarrollo después de 2015;

24. Decidimos fortalecer la interfaz entre la ciencia y la política, en particular, mediante un informe mundial sobre el desarrollo sostenible que, teniendo en cuenta los debates sobre las opciones que figuran en el informe del Secretario General durante la reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, organizado bajo los auspicios del Consejo en 2014, y a partir de evaluaciones existentes, puede proporcionar un instrumento sólido con base empírica para apoyar a los encargados de la formulación de políticas a fin de promover la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible y contribuir así al fortalecimiento del desarrollo de la capacidad en curso para recopilar y analizar datos en los países en desarrollo;

25. Destacamos la necesidad de eliminar los obstáculos que se oponen a la plena realización de todos los derechos de los pueblos que viven bajo ocupación extranjera, que afectan negativamente a su capacidad de promover el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y una ambiciosa agenda para el desarrollo después de 2015 incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

26. Destacamos también la importancia de eliminar los obstáculos para promover el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y una agenda para el desarrollo después de 2015 ambiciosa, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las personas que viven en zonas afectadas por situaciones complejas de emergencia humanitaria y el terrorismo;

27. Reiteramos que, a partir de 2016, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible convocado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social realizará exámenes periódicos sobre el seguimiento y el cumplimiento de los compromisos y objetivos relativos al desarrollo sostenible, incluidos los relacionados con los medios de aplicación, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, y reiteramos también que esos exámenes: sean voluntarios, alentando al mismo tiempo la presentación de informes, e incluyan a los países desarrollados y en desarrollo, así como a las entidades competentes de las Naciones Unidas; estén dirigidos por los Estados y en ellos haya participantes de nivel ministerial y otros participantes de alto nivel competentes; constituyan una plataforma para las alianzas, incluso mediante la participación de los grupos principales y demás interesados pertinentes; y sustituyan a las presentaciones nacionales voluntarias realizadas en el contexto de los exámenes anuales sustantivos a nivel ministerial del Consejo, sobre la base de las

disposiciones pertinentes de la resolución 61/16 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2006, así como de las experiencias y enseñanzas obtenidas en este contexto;

28. Ponemos de relieve que los exámenes tendrán en cuenta las lecciones aprendidas de las experiencias de los mecanismos de examen existentes, incluidas las presentaciones nacionales voluntarias realizadas en el marco del examen ministerial anual;

29. Encomiamos la labor que se ha llevado a cabo en el Consejo Económico y Social, en particular en sus series de sesiones de actividades operacionales, integración, asistencia humanitaria y alto nivel, y las reuniones de coordinación y gestión, los exámenes ministeriales anuales, el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, la reunión especial de alto nivel con el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Foro de la Juventud con su especial atención al empleo de los jóvenes y el Foro de Alianzas, así como la labor en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible convocado bajo los auspicios del Consejo, como contribuciones concretas para la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015;

30. Reconocemos la función decisiva que pueden desempeñar la ciencia, la tecnología y la innovación, incluida la transferencia y la difusión de tecnologías ambientalmente racionales en condiciones mutuamente convenidas, en el logro de la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible y en la prestación de apoyo a los esfuerzos por abordar problemas mundiales;

31. Reconocemos la importancia de la dimensión regional para el desarrollo sostenible, e invitamos a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que hagan aportaciones a la labor del Consejo Económico y Social y el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, incluso por medio de reuniones regionales anuales, con la participación de otras entidades regionales competentes, los grupos principales y los demás interesados pertinentes, según proceda;

32. Estamos plenamente comprometidos con un futuro sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras.



Consejo Económico y Social

Distr. General
12 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2014

Temas 5 y 16 a) del programa provisional*

Serie de sesiones de alto nivel

Cuestiones económicas y ambientales: desarrollo sostenible

Opciones de alcance y metodología de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 67/290 de la Asamblea General, de 9 de julio de 2013, sobre el formato y los aspectos organizativos del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

En el informe se presentan diversas opciones respecto del alcance y la metodología de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible, que se basan en las respuestas de los Estados Miembros y las entidades del sistema de las Naciones Unidas a un cuestionario al respecto, y que también se apoyan en la experiencia adquirida tras un proceso exploratorio realizado por múltiples partes interesadas, con el objeto de elaborar un prototipo de informe sobre el desarrollo sostenible a nivel mundial, que ilustre los posibles contenidos y procesos de dicho informe.

* E/2014/1/Rev.1, anexo II.

I. Contexto

II. Prototipo de informe mundial sobre el desarrollo sostenible

A. Introducción

B. Proceso

C. Experiencia adquirida para las futuras ediciones

III. Respuestas al cuestionario sobre el alcance y la metodología de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible

A. Dirección general

B. Alcance

C. Metodología

IV. Recomendaciones

I. Contexto

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 67/290 de la Asamblea General, sobre el formato y los aspectos organizativos del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. En el párrafo 20 de dicha resolución, la Asamblea decidió que el Foro fortaleciera la conexión entre la ciencia y las políticas examinando la documentación, reuniendo información y evaluaciones dispersas, incluso en forma de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible, basándose en las evaluaciones existentes, mejorando la adopción de decisiones con base empírica a todos los niveles y contribuyendo a fortalecer la creación de capacidad para recopilar y analizar datos en los países en desarrollo, y solicitó al Foro que en 2014 estudiara el alcance y la metodología de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible, basado en una propuesta del Secretario General que reflejara las opiniones y recomendaciones de los Estados Miembros y de las entidades competentes de las Naciones Unidas, incluido el Comité de Políticas de Desarrollo.

2. Se invitó a todos los Estados Miembros, los grupos políticos y las 53 organizaciones del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales ampliado a que formularan propuestas sobre el alcance y la metodología de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible, entre otras cosas, por medio de un cuestionario. El Secretario General les expresa su agradecimiento por todas sus contribuciones al presente informe. Se recibieron respuestas de China, Costa Rica, Croacia, la Federación de Rusia, Indonesia, el Japón, Jordania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suiza y Túnez, así como de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el Comité de Políticas de Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Se examinaron aportaciones conexas de expertos y asociados de las Naciones Unidas que participaron en las reuniones de grupos de expertos, entre ellos, la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Comisión Económica para Europa (CEPE), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el PNUMA.

3. En la sección II se reseñan las enseñanzas extraídas de un proceso exploratorio, en el que participaron múltiples interesados, con objeto de elaborar un prototipo de informe mundial sobre el desarrollo sostenible. En la sección III se presenta una síntesis de las respuestas proporcionadas por los Estados Miembros y las entidades del sistema de las Naciones Unidas a un cuestionario al respecto, mientras que en la sección IV se formulan recomendaciones para su examen por los Estados Miembros.

I. Prototipo de informe mundial sobre el desarrollo sostenible

A. Introducción

4. El concepto de desarrollo sostenible tiene una larga historia en el ámbito de la ciencia. Ya en fecha tan temprana como 1713, Hans Carl von Carlowitz hizo referencia al rendimiento sostenible en el contexto de la gestión forestal sostenible. En 1987, el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, titulado "Nuestro futuro común" (A/42/427, anexo), popularizó el concepto, que posteriormente fue adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo ("Cumbre para la Tierra"), celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, además del conjunto de principios de Río y un plan de acción mundial "Programa 21"¹, que incluyó múltiples objetivos y metas, algunos de los cuales pasaron a formar parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

5. Desde la década de 1990, las consideraciones científicas y la labor de los científicos han cobrado un protagonismo cada vez mayor en el debate sobre el desarrollo sostenible en el marco de las Naciones Unidas, sobre todo gracias a las iniciativas emprendidas por las

academias de ciencias para volver a conectar la ciencia con las políticas. Por ejemplo, en 1995 la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos de América creó una Junta sobre el Desarrollo Sostenible, que trató de presentar el concepto de desarrollo sostenible de forma gestionable y medible, centrándose en una transición mínima hacia la sostenibilidad a lo largo de dos generaciones hasta 2050.

6. Sin embargo, cabe señalar que, en un principio, el marco normativo para el desarrollo sostenible estuvo poco relacionado con consideraciones científicas o con la labor de los científicos. Ningún científico formó parte de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la comunidad o la labor científica estuvo poco representada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en 1992. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en 2002, hubo alguna presencia científica. En 2012, los científicos conformaron uno de los grupos más prominentes en las actividades paralelas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. La Junta Consultiva Científica del Secretario General, integrada por 26 científicos, se reunió por primera vez en enero de 2014.

7. En torno al año 2000, la ciencia de la sostenibilidad surgió como un nuevo empeño científico unificado e interdisciplinario. Se trata de un ámbito más caracterizado por las cuestiones que aborda que por las disciplinas que emplea. Desde comienzos de la década de 1970, el número de autores que publican artículos al respecto se ha duplicado cada ocho años más o menos. En 2010, alrededor de 37.000 científicos procedentes de 174 países publicaron artículos cuyo título incluía las palabras “desarrollo sostenible” o “sostenibilidad”. Según “Google Scholar”, solo en 2012 se publicaron más de 150.000 de esos artículos académicos, seis veces más que diez años atrás.

8. Sin embargo, hasta la fecha no se ha redactado ningún informe mundial amplio y autorizado sobre el desarrollo sostenible, que aúne la diversidad de evaluaciones existentes y examine el progreso mundial y las vías futuras de una forma verdaderamente integrada, teniendo en cuenta las perspectivas de las comunidades científicas de todo el mundo, a pesar de la prominencia normativa de muchas evaluaciones temáticas.

9. En 2012, en su informe final titulado “Gente resiliente en un planeta resiliente: un futuro que vale la pena elegir” (A/66/700, anexo), elaborado como parte de los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el Grupo de Alto Nivel sobre la Sostenibilidad Mundial describió la importancia de basar las políticas en los mejores datos científicos y pidió que se elaborara un informe sobre la perspectiva mundial de desarrollo sostenible, que reuniera de manera integrada evaluaciones de todos los sectores.

10. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros decidieron establecer un foro político mundial, intergubernamental y de alto nivel sobre el desarrollo sostenible que, como parte de su mandato, se encargara de “fortalecer la conexión entre la ciencia y las políticas mediante el examen de la documentación, reuniendo información y evaluaciones dispersas, incluso en forma de informe mundial sobre el desarrollo sostenible, a partir de evaluaciones existentes” (véase la resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo, párr. 85 k)).

11. En cumplimiento de lo dispuesto en esa resolución, el Secretario General encargó a la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que llevara a cabo “un análisis y evaluaciones a fondo sobre las tendencias y el análisis científico en la puesta en práctica del desarrollo sostenible, en particular las experiencias adquiridas, las mejores prácticas y los nuevos desafíos, así como el análisis intersectorial de cuestiones de desarrollo sostenible” (véase A/67/591, cap. III). En el presupuesto por programas revisado que la Asamblea General aprobó a finales de 2012 se proporcionaron más detalles a este respecto.

12. A comienzos de 2013, en la División de Desarrollo Sostenible del Departamento se comenzó a trabajar en un prototipo de informe mundial sobre el desarrollo sostenible que ilustrara el posible contenido, enfoques alternativos y distintas formas de participación, a fin de apoyar las deliberaciones de los Estados Miembros sobre el alcance y la metodología de las futuras ediciones del informe. En la reunión inaugural del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada el 24 de septiembre de 2013, se presentó un resumen

ejecutivo. Tras un nuevo examen, en la segunda reunión del Foro, que se celebrará en julio de 2014, se presentará un prototipo amplio de informe³.

B. Proceso

13. El prototipo de informe es el resultado de un esfuerzo de colaboración entre numerosos científicos, expertos, miembros del personal de las Naciones Unidas y funcionarios públicos.

Iniciativa del sistema de las Naciones Unidas

14. La División de Desarrollo Sostenible dirigió la preparación del prototipo de informe e invitó a las comunidades científicas y a los colegas del sistema de las Naciones Unidas a que hicieran aportaciones concretas al informe. El Secretario General expresa su agradecimiento a las entidades de las Naciones Unidas que se han sumado a esta iniciativa hasta la fecha, a saber: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (los convenios de Río); el Banco Mundial, la CEPAL, la CEPE, la CESPAP, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la FAO, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el OIEA, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Marítima Internacional (OMI), el PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la UNCTAD y la UNESCO. El Fondo Monetario Internacional participó en calidad de observador.

Consultas

15. En 2013, se organizó un total de ocho reuniones de grupos de expertos y de consulta con vistas a contribuir en la preparación de proyectos de capítulo y analizar las redes oficiosas de colaboradores científicos. Las reuniones fueron muy diversas en cuanto a contenido, atención geográfica y participantes. Una de esas reuniones, organizada por el Gobierno de Croacia, culminó con la Declaración de Dubrovnik, que ofreció una perspectiva regional sobre la conexión entre la ciencia y las políticas para un futuro sostenible (A/C.2/68/8, anexo).

16. El punto de partida fundamental del prototipo de informe fueron la investigación científica existente y estudios detallados procedentes de una amplia variedad de fuentes, incluidos un gran número de contribuciones científicas, reseñas monográficas y presentaciones oficiales preparadas para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; evaluaciones científicas internacionales; reseñas científico-normativas publicadas por academias de ciencias; informes institucionales; investigaciones patrocinadas por gobiernos; e informes nacionales y regionales sobre el desarrollo sostenible.

17. Hubo diferencia de pareceres en torno a cuál era el mejor método para seleccionar a los científicos que contribuirían al informe. En vista del escaso tiempo disponible, la División de Desarrollo Sostenible se puso en contacto con científicos que habían participado en iniciativas llevadas a cabo recientemente por la División, y con otros que le sugirieron los asociados de las Naciones Unidas e importantes grupos científicos, en particular el Consejo Internacional para la Ciencia y el Consejo Internacional de Ciencias Sociales.

18. Hasta la fecha, cientos de contribuyentes y examinadores de 46 países han apoyado el informe, incluidos 57 funcionarios de las Naciones Unidas procedentes de 21 entidades, 35 funcionarios públicos, 2 grupos principales y 161 académicos y científicos a título individual. Asimismo, se ha contado con las aportaciones de 178 expertos que habían participado en un proyecto de la División en el marco de los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible⁴, y un equipo internacional de jóvenes científicos e investigadores de varias universidades.

19. Muchos de los mensajes y las conclusiones del informe fueron fruto de un proceso de un trabajo conjunto en el que se utilizaron métodos de ciencias sociales en línea⁵. Para reunir las opiniones de miles de especialistas en ciencias sociales y naturales, se utilizó una plataforma multilingüe⁶ de externalización masiva y se hizo un esfuerzo especial para llegar a los más jóvenes.

20. El prototipo de informe examinó cientos de evaluaciones, incluidas 57 evaluaciones internacionales que se sugirieron a través de la externalización masiva en línea, 78 informes nacionales sobre el desarrollo sostenible, 125 publicaciones insignia del sistema de las Naciones Unidas, 23 informes sobre perspectivas preparados por organizaciones intergubernamentales y más de 1.000 artículos académicos y de opinión.

Contenido y productos

21. El prototipo de informe incluye una descripción del panorama de las evaluaciones sobre el desarrollo sostenible; una evaluación de los progresos registrados desde 1950 en la consecución del desarrollo sostenible; un análisis de las hipótesis sobre el desarrollo sostenible a nivel mundial (vías futuras); un examen de los métodos para medir los progresos realizados, incluidos tanto los métodos oficiales como los enfoques basados en macrodatos; un examen de las necesidades de inversión; compendios científicos; y, como tema especial, estudios de casos de la relación existente entre el clima, la tierra, la energía, el agua y el desarrollo en Alemania, Australia, el Brasil, Burkina Faso, el Canadá, Chile, China, Comoras, Cuba, California (Estados Unidos), los Estados Unidos de América, la India, Jamaica, Tarawa (Kiribati), Lituania, Madagascar, Mauricio, Qatar, el Reino Unido, la República Árabe Siria, Zanzíbar (República Unida de Tanzania), Seychelles, Sudáfrica y Tailandia, y las cuencas fluviales del Danubio y el Nilo.

22. En apoyo del informe, el equipo elaboró dos modelos cuantitativos: un modelo mundial de código abierto sobre clima, tierras, energía, agua y desarrollo, que se está perfeccionando para poder elaborar hipótesis de objetivos de desarrollo sostenible; y un modelo estilizado de turismo integrado, especialmente apropiado para los pequeños Estados insulares en desarrollo³.

23. Los participantes también prestaron apoyo a proyectos en ejecución relacionados con el fomento de la capacidad, que resultaron útiles como aportación al informe. Otros han trabajado en una base de datos geográficos para obtener indicadores socioeconómicos. Se sigue trabajando en la elaboración de mediciones innovadoras de los progresos registrados.

C. Experiencia adquirida para las futuras ediciones

24. Hay miles de evaluaciones científicas pertinentes, realizadas en diversos intervalos de tiempo y escalas geográficas, que en su mayoría se centran en sistemas y sectores concretos. Por ejemplo, en la base de datos de la evaluación de evaluaciones sobre los océanos hay 1.023 evaluaciones, mientras que en la base de datos de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas hay 182 evaluaciones, realizadas a diversas escalas. Esas listas están aumentando y deben actualizarse periódicamente.

25. Las evaluaciones son muy diferentes entre sí en términos de alcance, escala, organización, proceso, participación, recursos y pertinencia normativa aparente (véase el cuadro 1). Pueden distinguirse tres grandes grupos: las evaluaciones científicas intergubernamentales; las evaluaciones científico-tecnocráticas; y las colaboraciones en materia de investigación científica. Cuando se preguntó a los expertos qué modelo de evaluación preferían para las ediciones futuras del informe, por lo general dijeron que el modelo convencional de las publicaciones insignia de las Naciones Unidas, un modelo de múltiples interesados que contara con contribuciones nacionales, o el modelo utilizado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Los expertos de los países en desarrollo tendieron a mostrar un mayor escepticismo en relación con el modelo utilizado por el Grupo Intergubernamental, por su hincapié en la información examinada por pares procedente de

publicaciones occidentales (que representaba el 97% de las referencias en los informes del Grupo).

26. Muchos países y algunas regiones han diseñado procesos de preparación de informes sobre el desarrollo sostenible, que en numerosos casos cuentan con el apoyo de las comunidades científicas locales y reflejan las prioridades a nivel local. Por consiguiente, la adopción de un enfoque de abajo a arriba en la elaboración del informe mundial aprovecharía esos conocimientos locales tan ricos, variados y pertinentes para la elaboración de políticas.

27. La externalización masiva demostró ser un instrumento útil para detectar cuestiones nuevas y emergentes que, en opinión de los científicos, los dirigentes se deberían tener en cuenta en la adopción de medidas. Las cuestiones detectadas difirieron mucho de las destacadas en las reuniones de los grupos especiales de expertos y las señaladas por los jóvenes investigadores. En consecuencia, para alcanzar un resultado equilibrado, el informe mundial tal vez debería permitir una amplia participación a través de múltiples canales, e incluir una gran variedad de puntos de vista. Sin embargo, la externalización masiva tiene sus limitaciones. Podrían ser necesarios protocolos que permitieran evaluar las fuentes no convencionales de conocimientos científicos.

28. El examen de los progresos realizados en la consecución del desarrollo sostenible aportó pruebas de que en los últimos decenios se han logrado avances impresionantes en algunas esferas, a expensas de un agravamiento de las tendencias en otras. Por ello, se requiere una evaluación integrada que supervise los vínculos existentes entre las cuestiones y los temas.

29. Las evaluaciones científicas de los progresos en ocasiones arrojan resultados bastante diferentes de los que arrojan las evaluaciones institucionales de los progresos registrados en relación con los objetivos convenidos o los compromisos asumidos. Ambos tipos de evaluación son importantes, pero son de naturaleza distinta. Por consiguiente, quizás un informe de seguimiento tradicional, centrado en los progresos registrados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, no fortalezca por sí mismo la relación entre la ciencia y las políticas.

30. Los distintos gobiernos, grupos de la sociedad civil, círculos académicos y el público en general tienen opiniones diferentes sobre los progresos registrados, las lagunas que subsisten y las formas de avanzar hacia el desarrollo sostenible. Algunas de las divergencias obedecen a la adopción de diferentes límites sistémicos y escalas temporales, que van, desde medidas locales y actuales, hasta la biota terrestre y una perspectiva de miles de años. Las interacciones entre los límites sistémicos y las escalas temporales no son sencillas y, de hecho, las recomendaciones normativas derivadas de enfoques más estrechos a corto plazo a menudo se contradicen con las consideraciones más amplias a largo plazo.

31. El establecimiento de una escala mundial y del marco temporal de las próximas dos generaciones hasta 2050, junto con hitos intermedios, ha demostrado ser una opción razonable para atender, de forma equitativa entre las distintas generaciones, muchas de las cuestiones incluidas en la agenda para el desarrollo sostenible, como la eliminación de la pobreza y el hambre; el fomento de los medios de subsistencia; la alimentación, la formación, la vivienda y la educación de la población mundial; la defensa de la paz, la seguridad y la libertad; y la preservación de los sistemas de apoyo a la vida en la Tierra.

32. Ya existen evaluaciones y objetivos por separado para todas las esferas temáticas que figuran actualmente en el programa del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, se carece de una evaluación integrada que permita hallar vías alternativas futuras para facilitar la avenencia y fomentar la sinergia entre las medidas normativas. En ese contexto, las hipótesis pueden ser útiles y ayudar a reducir la incertidumbre con respecto a los niveles necesarios de inversión y cooperación internacional para lograr los objetivos de desarrollo sostenible. De ahí que el informe podría promover una cooperación sólida en relación con las hipótesis sobre el desarrollo sostenible.

33. Los científicos y las entidades de las Naciones Unidas han promovido una larga lista de indicadores sectoriales y globales, que se han elaborado con diferentes objetivos e intereses institucionales en mente. Concretamente, no se ha alcanzado un acuerdo sobre un indicador global amplio de los progresos registrados en la consecución del desarrollo sostenible, que pudiera servir de complemento al producto interno bruto (PIB). La teleobservación y otros enfoques basados en macrodatos, más allá de las estadísticas oficiales, tienen grandes posibilidades de evaluar los progresos realizados en el desarrollo sostenible a largo plazo en diferentes escalas espaciales y temporales, sobre todo en las regiones más pobres del mundo donde se dispone de pocos datos oficiales.

34. Determinados compendios científicos podrían ayudar a que científicos de ámbitos altamente especializados participaran en la relación más amplia entre la ciencia y las políticas, en el marco del Foro Político de Alto Nivel.

35. Los estudios de casos sobre la relación existente entre el clima, la tierra, la energía, el agua y el desarrollo ilustran los beneficios de los enfoques integrados que se centran en grupos de cuestiones en vez de en sectores o temas. Esos estudios pueden ayudar a hallar soluciones innovadoras y mejores. Como el grupo de cuestiones que resulta "adecuado" para la elaboración de políticas integradas es específico para cada caso, las futuras ediciones del informe podrían analizar y determinar otros grupos importantes de cuestiones. El examen de esas cuestiones de forma integrada puede contribuir a las iniciativas de adopción de decisiones más integradas.

34. Determinados compendios científicos podrían ayudar a que científicos de ámbitos altamente especializados participaran en la relación más amplia entre la ciencia y las políticas, en el marco del Foro Político de Alto Nivel.

35. Los estudios de casos sobre la relación existente entre el clima, la tierra, la energía, el agua y el desarrollo ilustran los beneficios de los enfoques integrados que se centran en grupos de cuestiones en vez de en sectores o temas. Esos estudios pueden ayudar a hallar soluciones innovadoras y mejores. Como el grupo de cuestiones que resulta "adecuado" para la elaboración de políticas integradas es específico para cada caso, las futuras ediciones del informe podrían analizar y determinar otros grupos importantes de cuestiones. El examen de esas cuestiones de forma integrada puede contribuir a las iniciativas de adopción de decisiones más integradas.

III. Respuestas al cuestionario sobre el alcance y la metodología de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible

36. Se recibieron respuestas al cuestionario sobre el alcance y la metodología de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible de China, Costa Rica, Croacia, la Federación de Rusia, Indonesia, el Japón, Jordania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suiza, Túnez y la Unión Europea, así como de la CEPAL, la CESPAP, el Comité de Políticas de Desarrollo, la OMM, el PNUMA y la UNCTAD7. Además, se examinaron aportaciones conexas de expertos y asociados de las Naciones Unidas que participaron en las reuniones de grupos de expertos celebradas en 2013 en apoyo del informe, y respuestas presentadas por escrito por la CEPE, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la FAO, el OIEA, el PNUMA y la UNESCO.

A. Dirección general

37. En sus respuestas al cuestionario, una serie de Estados Miembros y entidades de las Naciones Unidas proporcionaron orientación sobre la dirección general del informe.

Valor añadido

38. Los Estados Miembros hicieron hincapié en la necesidad de que el informe fuera complementario y añadiera valor a los procesos y los informes existentes de las Naciones Unidas. En particular, se espera que un informe sintetizador añada valor y mejore el acceso a las conclusiones de un gran número de evaluaciones existentes, y ponga de relieve las sinergias y avenencias entre las medidas adoptadas en diversos entornos.

39. En su calidad de evaluación de evaluaciones integrada, se espera que el informe se convierta en un instrumento útil para el Foro Político de Alto Nivel, especialmente en el establecimiento de la agenda y en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible y el marco para el desarrollo después de 2015. El proceso de preparación del informe debe potenciar la colaboración entre los equipos analíticos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods.

Atención e integración

40. Los Estados Miembros propusieron centrar la atención en la consecución del desarrollo sostenible y, específicamente, en los objetivos de desarrollo sostenible o la agenda para el desarrollo después de 2015, o ambos, transmitiendo la experiencia adquirida y determinando las buenas prácticas y las dificultades.

41. Se debería hacer hincapié en la relación que existe entre los problemas y en las herramientas necesarias para enfrentarlos de forma equitativa entre las distintas generaciones, lo que podría incluir, en concreto, la realización de un análisis intersectorial de los progresos registrados, los obstáculos encontrados y las posibles opciones en materia de políticas integradas.

Necesidades de capacidad

42. La disponibilidad de datos y capacidad analítica de calidad sigue siendo un problema, sobre todo en los países en desarrollo, y existen experiencias extraídas de evaluaciones realizadas sobre esta cuestión. Los Estados Miembros preveían la posibilidad de llevar a cabo un proceso de consultas de carácter participativo, lo que requeriría fomentar la capacidad de reunión y análisis de datos para las evaluaciones integradas y las hipótesis futuras. Se necesita un esfuerzo conjunto de las Naciones Unidas para promover y vigilar la disponibilidad y la calidad de los datos, y los métodos analíticos utilizados.

Papel del informe en el Foro Político de Alto Nivel y la agenda para el desarrollo después de 2015

43. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 66/288 de la Asamblea General, los Estados Miembros preveían que el informe aunara las conclusiones de las evaluaciones científicas como aportación a las deliberaciones sobre políticas que se celebraran en el Foro Político de Alto Nivel. El informe podría desempeñar una importante función de vigilancia y rendición de cuentas y debería ser pertinente para la elaboración de políticas, pero sin formular recomendaciones normativas concretas. Algunos Estados Miembros también preveían que el informe fuera una más de una serie de contribuciones destinadas a apoyar la consecución de los futuros objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.

Público

44. El público al que estaría dirigido el informe serían los encargados de formular políticas, en particular al más alto nivel, los funcionarios superiores de la administración pública, el sistema de las Naciones Unidas y una diversidad de partes interesadas.

B. Alcance

Alcance preferido en función de las cuestiones objeto de atención

45. Muchos de los encuestados sugirieron recoger las cuestiones prioritarias determinadas en el proceso de Río, incluidos el Programa 21, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y otros compromisos y objetivos importantes convenidos a nivel internacional.

46. La mayoría de los encuestados expresó una preferencia clara por un informe de base científica, pero práctico, que señalara soluciones normativas y apoyara las deliberaciones del Foro Político de Alto Nivel, así como la aplicación de los futuros objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015. El informe se centraría en detectar

las oportunidades y los desafíos u obstáculos para el logro de progresos en relación con el desarrollo sostenible, y reconocería las diferentes prioridades y capacidades de los países. Muchos encuestados esperaban que el Foro considerara la posibilidad de centrar la atención, entre otras cosas, en las cuestiones globales, incluidas las cuestiones nuevas y emergentes, mientras que otros sugirieron destacar las prioridades nacionales y regionales.

47. Un Estado Miembro sugirió que el informe constara de cuatro secciones: panorama, examen de los progresos, oportunidades y desafíos, y recomendaciones sobre políticas. Desde el punto de vista analítico la atención debería centrarse en la interacción entre las dimensiones económica, social y ambiental, en los impulsores clave del cambio y en grupos de cuestiones estrechamente interrelacionadas (por ejemplo, el nexo entre los alimentos, el agua y la energía). La mayoría dijo que le gustaría que el informe presentara buenas prácticas de políticas integradas, y algunos también se pronunciaron a favor de que se realizaran análisis sectoriales profundos.

48. Muchos encuestados esperaban un análisis empírico de los progresos en materia de medios de aplicación. En particular, el informe podría presentar buenas prácticas en el aprovechamiento de las finanzas, la tecnología, el comercio, la creación de capacidad, la cooperación internacional y las asociaciones entre múltiples interesados. Algunos sugirieron que se examinaran los mecanismos existentes de apoyo a la sostenibilidad y se destacaran sus logros o sus fracasos en distintos niveles y escalas temporales, incluido un análisis de la eficacia, la eficiencia y las contribuciones técnicas y financieras del marco institucional en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo sostenible.

49. Además, se sugirió que se incluyera una serie de cuestiones concretas: erradicación de la pobreza; crecimiento inclusivo; gestión sostenible de los recursos naturales (agua, energía, biodiversidad, utilización de las tierras y protección del suelo); patrones de producción y consumo sostenibles; gestión de ecosistemas terrestres y marinos; cambio climático; objetivos de desarrollo sostenible; cooperación internacional técnica y financiera; transferencia de tecnología; salud; nexo entre la resiliencia, la adaptación, la sostenibilidad y el desarrollo; instrumentos para la adopción de decisiones; y mejoramiento de la preparación y fomento de la resiliencia.

Alcance geográfico

50. La mayoría de los encuestados coincidieron en señalar que el informe debería tener un alcance geográfico mundial y regional, que debería basarse en los informes nacionales, utilizar las comisiones regionales, al nivel regional, y tener en cuenta las diferencias entre los países desarrollados y en desarrollo. La mayoría sugirió que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales continuara coordinando el alcance mundial, y que las comisiones regionales prestaran asistencia en relación con las secciones regionales del informe.

51. Muchos sugirieron que se incluyeran análisis de grupos de países, por ejemplo, países que atravesaban situaciones especiales o se encontraban en una situación muy vulnerable (por ejemplo, pequeños Estados insulares en desarrollo, países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral, países del África subsahariana) o de grupos de países según su fase de desarrollo (por ejemplo, países en desarrollo, países desarrollados, economías en transición) o sus ingresos (por ejemplo, países de ingresos altos, medios y bajos).

52. Dado que los problemas mundiales deben encararse en los planos nacional y local, muchos también sugirieron que se informara sobre las tendencias y las experiencias nacionales y locales a partir de los informes sobre el desarrollo sostenible de los propios países.

Horizonte temporal

53. La mayoría de los encuestados recomendó que el informe adoptara una visión transformadora a largo plazo y, al mismo tiempo, asumiera un enfoque pragmático y flexible que se correspondiera con las diferentes escalas temporales de las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible. Algunos definieron la expresión "a largo plazo" como un horizonte temporal de 20 a 30 o 50 años. En particular, se sugirió que el informe abarcara hitos de 1992 o

de una fecha en torno a esa, del presente, de 2030 y de 2050, a fin de reflejar los progresos registrados desde el Programa 21, la situación actual y la orientación futura. Otros encuestados sugirieron que se adoptara el horizonte temporal de los futuros objetivos de desarrollo sostenible. Un informe dado podría prestar atención al período de 4 o 5 años anterior a su elaboración.

54. Las cuestiones interrelacionadas del desarrollo sostenible funcionan en escalas temporales y geográficas muy distintas, pero que interactúan entre sí.

Alcance del conocimiento científico

55. Los encuestados sugirieron que se estableciera un marco de evaluación científico, coherente y robusto. El informe podría ofrecer un resumen de fácil comprensión y un análisis científico detallado que abarcara todas las dimensiones del desarrollo sostenible.

56. Un grupo de encuestados sugirió que se incluyeran diferentes tipos de conocimientos, que abarcaran, desde literatura examinada por pares y evaluaciones internacionales existentes, hasta conocimientos locales y de múltiples interesados, de forma que se reflejaran las perspectivas de las comunidades científicas y los usuarios de las investigaciones científicas de todo el mundo. Otro grupo de encuestados recomendó incluir exclusivamente información e investigaciones científicas examinadas por pares.

Cuestiones clave de prioridad nacional, regional y mundial que se deben reflejar en el informe

57. Las cuestiones de prioridad mundial que se deben reflejar en el informe deberían estar vinculadas a problemas mundiales, como los señalados en el Programa 21, en la resolución 66/288 de la Asamblea General y en los futuros objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015. El informe se centraría en la coherencia normativa, las políticas integradas, las interrelaciones y las dificultades en materia de aplicación a todos los niveles.

58. Cada una de las regiones debería definir las cuestiones de prioridad regional, así como las cuestiones de prioridad nacional indicadas en las estrategias nacionales de desarrollo. Cada uno de los Estados Miembros podría señalar las tareas que considerara más importantes, las cuales podrían reflejarse en el informe.

59. En general, los encuestados estuvieron de acuerdo en que en el informe se prestara atención a las aspiraciones mundiales de lograr, en las próximas dos generaciones, eliminar la pobreza y el hambre; alimentar, formar, alojar y educar a 9.000 millones de personas a más tardar en 2050; asegurar un crecimiento inclusivo, equidad y desarrollo; y preservar los sistemas de apoyo a la vida en el planeta. En particular, los encuestados se refirieron de manera específica a las siguientes cuestiones prioritarias: erradicación de la pobreza y el hambre; creación de riqueza; agricultura, seguridad alimentaria y nutrición; producción y consumo sostenibles; intensidad de recursos; empleo y trabajo decente; crecimiento sin empleo; crecimiento inclusivo y distribución de los ingresos; equidad y seguridad social; educación y aprendizaje; salud y saneamiento; población; financiación; asistencia oficial para el desarrollo; gestión internacional de la deuda; comercio; economía ecológica; innovación científica y tecnológica; acceso a las tecnologías y transferencia de estas; urbanización; energía; agua; cambio climático; utilización de las tierras y protección del suelo; bosques; océanos y mares; protección del medio marino y pesca; acidificación de los océanos; biodiversidad y ecosistemas; vivienda; turismo sostenible; gestión de residuos; desarrollo de infraestructuras; transporte; acceso universal al agua potable, saneamiento, energía sostenible, educación de calidad y servicios sanitarios; igualdad; protección social; resiliencia ante los efectos del cambio climático; reducción del riesgo de desastres; construcciones y comunidades resilientes; urbanización; barrios marginales; utilización del suelo; degradación de las tierras; desertización, sequía y deforestación; nexo entre el medio ambiente, la pobreza y la desigualdad; gestión de los recursos; minería; macroeconomía; precios; barreras y desincentivos para la industrialización sostenible; sistemas de equidad y bienestar intergeneracional; gobernanza e instituciones; sociedad de civilización ecológica; y paz y seguridad.

Función del informe en la determinación de las cuestiones nuevas y emergentes

60. Todos los encuestados opinaron que el informe podía desempeñar una función en la tarea de determinar y encarar las cuestiones nuevas y emergentes mediante pruebas científicas sólidas, evaluaciones y proyecciones orientadas al futuro, teniendo en cuenta los debates en curso en otros foros pertinentes de las Naciones Unidas. Algunos incluso opinaron que esa función era imprescindible. Otros subrayaron la necesidad de que el informe tuviera objetividad e independencia política y consideraron que este no debería ser la única fuente de ese análisis. Incluso los que querían que el informe se centrara principalmente en la aplicación opinaron que, en la detección de las barreras que obstaculizaban el logro de progresos, era muy probable que tuviera que plantear cuestiones nuevas y emergentes.

61. En este contexto, los encuestados destacaron una serie de conmociones y cambios inesperados que solían dar lugar a cuestiones nuevas y emergentes, como las crisis económicas y financieras, los desastres naturales y la inestabilidad política y social.

62. Muchos encuestados sugirieron que las cuestiones nuevas y emergentes se determinaran mediante una combinación de análisis de evaluaciones existentes y literatura examinada por pares; encuestas especializadas; aportaciones de múltiples interesados de las comunidades científicas, los gobiernos, las estructuras de adopción de decisiones y la sociedad civil (por ejemplo, utilizando la externalización masiva y los conocimientos locales); análisis de los resultados de acuerdos, compromisos y reuniones internacionales; y consultas a nivel de países.

63. Al mismo tiempo, varios encuestados destacaron que las cuestiones nuevas y emergentes debían determinarse sobre la base de pruebas científicas sólidas. Otros sugirieron un proceso en el que cada país señalara sus cuestiones prioritarias emergentes, sobre la base de pruebas, que fuera seguido de un acuerdo del Foro de Alto Nivel sobre una lista de cuestiones emergentes con miras a establecer una agenda.

Tipos de contenido

64. La mayoría de los encuestados sugirió que se recogieran las tendencias pasadas y futuras, la experiencia normativa adquirida y los resultados científicos que indicaran las esferas en que podrían adoptarse medidas normativas, a fin de que el Foro adoptara decisiones basadas en pruebas. Para cada una de las ediciones del informe se podría determinar un tema de atención central.

65. El informe debería ofrecer orientación en relación con políticas, no recomendaciones de políticas, y debería indicar cómo se pueden abordar las interrelaciones y cuáles son los factores clave y los problemas para hacer realidad los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.

66. El informe podría exponer buenas prácticas y políticas, planes, programas, iniciativas y tecnologías de carácter innovador, de todo el mundo, en relación con el desarrollo sostenible, así como señalar las condiciones y los criterios que hagan posible el éxito en ese empeño. Algunos sugirieron que se destacaran casos nacionales de éxito y de fracaso, y que se reflejaran las dimensiones institucional y política.

67. El informe debería presentar resultados científicos que indicaran las esferas en que podrían adoptarse medidas normativas. En este sentido, debería tener en cuenta la labor de los grupos consultivos científicos independientes, y cooperar con las iniciativas de evaluación.

Marco de supervisión y rendición de cuentas en relación con los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015

68. La mayoría de los encuestados preveía que el informe se incorporara o contribuyera al marco de supervisión y rendición de cuentas para los futuros objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 y esperaba que en su elaboración participara

una diversidad de partes interesadas. Sin embargo, algunos encuestados que se inclinaban por este enfoque opinaban, que adoptar una decisión al respecto sería prematuro, ya que el marco para después de 2015 no se decidirá antes de 2015.

69. Un Estado Miembro describió los posibles elementos de un marco más general de supervisión y rendición de cuentas en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015:

- a) Presentación de informes nacionales por los países y los interesados nacionales. Se podría incorporar una síntesis de la experiencia adquirida a partir de los exámenes nacionales de los compromisos de desarrollo sostenible al informe mundial sobre el desarrollo sostenible que se presentara a la reunión del Foro Político de Alto Nivel celebrada bajo los auspicios de la Asamblea General cada cuatro años;
- b) Seguimiento de las metas y los indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 a nivel internacional, función que probablemente desempeñe el informe interinstitucional ampliado coordinado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su calidad de sucesor de los informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- c) Presentación de informes sectoriales profundos, como lo hacen los organismos especializados y otras entidades, como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, la OIT, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el PNUMA y Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, entre otros;
- d) Análisis de las interrelaciones, la disponibilidad de datos, la relación entre la ciencia y las políticas y otros aspectos, que podría ser la función principal del informe mundial sobre el desarrollo sostenible.

70. Otro encuestado sugirió que se elaborara un informe por separado sobre supervisión y rendición de cuentas, que se resumiera en el informe principal.

71. Varios encuestados destacaron el carácter intergubernamental de los procesos, dirigidos por los Estados Miembros, que se llevan a cabo bajo los auspicios de la Asamblea General para la elaboración de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015. En este contexto, sugirieron que esos procesos podrían utilizar el informe, pero que este no formaría parte de un marco de supervisión, sino que su función principal consistiría en apoyar las deliberaciones del Foro Político de Alto Nivel, que proporciona liderazgo político y facilita la materialización del desarrollo sostenible a nivel mundial.

Periodicidad del informe

72. Los encuestados discreparon en sus preferencias sobre la periodicidad del informe, que iban desde un informe anual hasta uno quinquenal. Sin embargo, los que se favorecieron por un ciclo multianual y la preparación de un informe profundo cada cuatro o cinco años sugirieron que se presentaran informes intermedios, centrados en un tema, todos los años (o cada dos años), en apoyo de todas las reuniones del Foro Político de Alto Nivel.

73. La mayoría de los encuestados sugirió que se presentara un informe profundo cada cuatro años, de forma que coincidiera con la celebración del Foro Político de Alto Nivel bajo los auspicios de la Asamblea General. La periodicidad debería basarse en las necesidades del Foro y la agenda para el desarrollo después de 2015, y tener en cuenta las capacidades nacionales de presentación de informes. En particular, los encuestados sugirieron que se prepararan informes adicionales en respuesta a circunstancias impredecibles que tuvieran efectos importantes en la labor relativa a los objetivos de desarrollo sostenible.

74. Los que querían que el informe desempeñara una función en la supervisión y la rendición de cuentas sugirieron que los indicadores cuantitativos se actualizaran con mayor frecuencia: una o dos veces al año.

75. Algunos sugirieron que se ajustara la periodicidad de los informes y las evaluaciones que contribuirían al informe principal, como el informe Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, que en la actualidad se publica cada cinco años.

C. Metodología

Preparación del informe mundial

76. La mayoría de los encuestados esperaba que el sistema de las Naciones Unidas desempeñara una función importante en la preparación del informe y sugirió que se emprendiera una iniciativa conjunta del sistema de las Naciones Unidas (incluidas las organizaciones de Bretton Woods), coordinada por la División de Desarrollo Sostenible en su calidad de secretaría del Foro Político de Alto Nivel. En particular, algunos encuestados sugirieron que los científicos principales (o sus equivalentes) de las entidades competentes de las Naciones Unidas colaboraran en el proceso de preparación (por ejemplo, los especialistas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la FAO, la OIT, la OMS, la ONUDI, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el PNUMA, la UNESCO y las secretarías de los Convenios de Río). Las comisiones regionales deberían coordinar la celebración de reuniones consultivas para preparar informes regionales como aportación al informe mundial. Algunos celebraron la preparación del prototipo de informe como una buena orientación general para sus ediciones futuras.

77. Muchos sugirieron que los coordinadores nacionales fueran parte de este proceso, de una forma u otra, y destacaron la necesidad de que las Naciones Unidas prestaran apoyo técnico a los países en desarrollo. Algunos sugirieron que se alentara la preparación de informes nacionales sobre el desarrollo sostenible para sintetizarlos en los niveles regional y mundial, mientras que otros dijeron preferir que fueran científicos designados por los Estados Miembros o la Secretaría de las Naciones Unidas quienes redactaran el informe.

78. El informe aprovecharía los informes y evaluaciones anteriores, como los mencionados en el prototipo de informe, por ejemplo los informes nacionales sobre el desarrollo sostenible, las publicaciones de las Naciones Unidas y las evaluaciones internacionales. Numerosos encuestados sugirieron un proceso de múltiples interesados en el que científicos, expertos y representantes de los gobiernos y la sociedad civil participaran en el análisis y las evaluaciones, posiblemente a través de grupos de trabajo conjuntos.

79. Se consideró esencial que el proceso fuera transparente e imparcial, entre otras cosas en la selección de los expertos. El informe debería someterse a un proceso de examen por pares, a saber, científicos, responsables de formular políticas y otras partes interesadas competentes. La reunión de datos debería llevarse a cabo a través de plataformas que abarcaran los niveles mundial, regional, nacional y local, con la participación de plataformas científicas internacionales.

Elección del tema de atención central de una edición determinada del informe

80. Muchos de los encuestados sugirieron que el tema de atención central de una edición determinada del informe se relacionara con el tema de la reunión pertinente del Foro Político de Alto Nivel o coincidiera con él. Si bien algunos encuestados sugirieron que el Foro eligiera el tema central, otros se pronunciaron por un proceso de múltiples interesados en el marco del Foro, que incluyera a los Estados Miembros, los organismos y las entidades competentes de las Naciones Unidas y la sociedad civil, y la celebración de consultas regionales. Otra sugerencia fue que la Secretaría realizara una encuesta de múltiples interesados, y que los Estados Miembros examinaran y determinaran la prioridad de sus resultados.

Principios

81. Los encuestados sugirieron que el informe incorporara el espíritu de los Principios de Río y otros principios convenidos internacionalmente. También sugirieron que se aplicaran los mismos principios y métodos que se estaban utilizando para preparar otros informes de las

Naciones Unidas, como la objetividad y la independencia política de las conclusiones, y la inclusión equilibrada de información y datos específicos de los países y las regiones.

82. En particular, los encuestados recomendaron que el informe se rigiera por los siguientes principios: universalidad, legitimidad, representatividad, responsabilidad común pero diferenciada, uniformidad, comparabilidad, objetividad, exactitud, transparencia, inclusividad, equilibrio, rendición de cuentas, claridad, accesibilidad, liderazgo mediante el ejemplo, mejoramiento continuo, y derecho de cada país a decidir sus propias vías de desarrollo. Los encuestados destacaron la necesidad de disponer de una financiación adecuada, y sugirieron un enfoque científico integrado, información oportuna y perspectivas de múltiples interesados. Las investigaciones presentadas deberían ser repetibles y verificables; las hipótesis deberían ponerse a prueba; y la labor analítica debería ser examinada por pares. Los Estados Miembros expresaron una preferencia clara por un informe que fuera pertinente para las políticas, pero que no las prescribiera, y que estuviera en consonancia con las necesidades en materia de política pública.

83. La legitimidad del informe a nivel mundial exigiría que las organizaciones científicas o los mecanismos consultivos científicos participantes fueran representativos de la comunidad científica de todo el mundo, preferiblemente tuvieran un historial de prestación de asesoría científica a los órganos encargados de formular políticas, y funcionaran de forma totalmente transparente. Para asegurar un producto legítimo desde el punto de vista político, se consideraba indispensable que la participación en los procesos científico-normativos fuera abierta, inclusiva y equilibrada desde el punto de vista geográfico.

Métodos científicos

84. Muchos encuestados coincidieron en que el prototipo de informe que se presentó en la primera reunión del Foro Político de Alto Nivel, en septiembre de 2013, ofrecía una base metodológica útil para las ediciones futuras. Sugirieron que se adoptara un enfoque multidisciplinario e integrado que siguiera el espíritu de la ciencia de la sostenibilidad y que se nutriera de numerosas fuentes de datos. Los encuestados también sugirieron que se extrajeran experiencias de las evaluaciones internacionales existentes y que los científicos y los Estados Miembros tuvieran flexibilidad para elegir los métodos pertinentes en función de cada caso.

85. En concreto, los encuestados recomendaron que se estudiaran los siguientes elementos: presentación de información científica y oficial para generar una mayor implicación de los interesados, los expertos y los representantes gubernamentales; análisis estadístico y evaluación de las tendencias pasadas y futuras; modelos de hipótesis de desarrollo sostenible a nivel mundial para analizar las fórmulas de avenencia entre los distintos objetivos normativos; métodos inductivos y empíricos que emplearan datos cuantitativos y cualitativos; indicadores de desarrollo sostenible; proyección retrospectiva; enfoque de probabilidad y detección de los factores de incertidumbre.

Organización de las aportaciones nacionales y regionales

86. En lo que respecta a la mejor forma de organizar las aportaciones nacionales y regionales, los encuestados se dividieron en dos grupos, con opiniones diferentes. Sin embargo, ambos grupos coincidieron en señalar que el proceso debía combinar la investigación, el análisis y las consultas.

87. Un grupo destacó la necesidad de aprovechar las estructuras existentes y evitar la creación de nuevos coordinadores y procesos preparatorios. En su opinión, las redes y los coordinadores existentes podrían facilitar los debates y las consultas a todos los niveles y permitir la participación de expertos externos.

88. El otro grupo quería que se estableciera una red de expertos o coordinadores nacionales y regionales designados por los gobiernos. Las consultas periódicas con los coordinadores asegurarían que se tuvieran en cuenta las aportaciones de los interesados de todo el mundo. Los coordinadores reunirían datos, examinarían los progresos y celebrarían debates en grupos. Algunos preferían un modelo al estilo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el

Cambio Climático, en el que los expertos designados se reunieran periódicamente y redactaran el informe.

89. Muchos encuestados de ese segundo grupo sugirieron que los países y las regiones prepararan, de manera voluntaria, sus propios informes nacionales y regionales sobre el desarrollo sostenible, para contribuir al informe mundial. Con arreglo a este modelo, el sistema de las Naciones Unidas fomentaría la capacidad y proporcionaría apoyo técnico. Las comisiones regionales organizarían consultas regionales. Los consejos nacionales de desarrollo sostenible existentes u otros comités similares encargados de la materialización del desarrollo sostenible desempeñarían una función importante en este sentido.

90. Algunos también sugirieron que se organizara un proceso participativo para definir un modelo y un conjunto de instrumentos basados en Internet para la presentación de los informes nacionales, que se someterían al examen de los Estados Miembros y contarían con el apoyo de las iniciativas de fomento de la capacidad de las Naciones Unidas.

Medidas concretas propuestas para promover la participación de científicos de numerosos países y regiones

91. Los encuestados sugirieron una serie de medidas concretas. Por ejemplo, tal vez la Secretaría desearía pedir a los países que designaran candidatos para formar parte del equipo encargado de redactar el informe, lo que aseguraría que se tuvieran en cuenta las opiniones de las comunidades científicas, los especialistas y los encargados de formular las políticas. Otros sugirieron que se utilizaran los mecanismos existentes de consulta de los gobiernos con la sociedad civil para buscar asesoramiento normativo y crear foros científicos dedicados a cuestiones normativas concretas en apoyo del informe.

92. Varios encuestados sugirieron también que, para contribuir al informe, se movilizara a diferentes instituciones, comunidades o redes, como las redes existentes de academias de ciencias nacionales, las redes de instituciones científicas, los científicos pertenecientes al personal de las Naciones Unidas, la Junta Consultiva Científica del Secretario General, las redes y comunidades del sistema de las Naciones Unidas, la iniciativa Tierra Futura, el Instituto de Ciencias de Indonesia, el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, la Red de Soluciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y las oficinas de estadística.

93. Varios encuestados sugirieron que se promoviera la participación de todos los sectores y grupos principales señalados en el Programa 21, entre ellos el sistema de las Naciones Unidas; los organismos de planificación; las universidades, los institutos de investigaciones y los grupos de estudio más prominentes; las agrupaciones de profesionales; las asociaciones científicas; la sociedad civil y los líderes de opinión; los expertos y científicos del entorno académico de los países y los ministerios competentes; los científicos independientes; las redes de la sociedad civil; las plataformas de intercambio de conocimientos y las instituciones de investigación y desarrollo de los ámbitos público y privado.

Grupo consultivo científico o grupo de trabajo

94. Si bien los encuestados estuvieron de acuerdo en que resultaría útil que existiera algún tipo de grupo consultivo científico o grupo de trabajo que ofreciera orientación general, discreparon sobre la composición y la función que esperaban que desempeñara ese grupo.

95. Algunos opinaron que las redes existentes de academias nacionales de ciencias cumplirían mejor la función de grupo consultivo, y también serían el mecanismo apropiado para acometer el examen del informe por pares. Otros dijeron preferir que el grupo de científicos principales de las entidades competentes de las Naciones Unidas desempeñara una función importante y propusieron crear una junta consultiva científica bajo los auspicios del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la FAO, la OIT, la OMS, la ONUDI, el PNUD, el PNUMA, la UNESCO y las secretarías de los Convenios de Río, que estuviera vinculada estrechamente al Foro Político de Alto Nivel. Algunos encuestados subrayaron que era necesario combinar representantes de los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y las

instituciones académicas. Otros deseaban que participara la Junta Consultiva Científica del Secretario General.

96. Otro grupo de encuestados quería que los Estados Miembros tuvieran una mayor implicación en la iniciativa, y alentó a la Secretaría de las Naciones Unidas a que estudiara la posibilidad de establecer un grupo de trabajo de expertos designados por los gobiernos. En concreto, ese grupo sugirió que se siguiera la práctica del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de tener plenamente en cuenta la representación equitativa y el equilibrio geográfico. El sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales podrían realizar aportaciones al proyecto de informe y el grupo de trabajo de expertos organizaría reuniones para interactuar con los interesados periódicamente.

97. Según otra variante del enfoque con coordinadores nacionales, designados por los Estados Miembros, cada país establecería un comité consultivo científico a nivel nacional, que podría participar en la preparación de los informes nacionales y mundiales, con la asistencia técnica de las Naciones Unidas.

Procesos nacionales de elaboración de informes sobre el desarrollo sostenible

98. Muchos de los encuestados desearían que en el informe figuraran experiencias nacionales y procesos nacionales voluntarios de preparación de informes sobre el desarrollo sostenible. No obstante, existe un vínculo con las futuras decisiones del Foro Político de Alto Nivel referentes, por ejemplo, a los exámenes periódicos del seguimiento y el cumplimiento de los compromisos y objetivos, y el registro de los compromisos voluntarios.

99. Existen diferentes opciones que deben conciliar las necesidades de flexibilidad, preparación agilizada de informes y celebración de consultas nacionales. Los encuestados sugirieron que los informes nacionales fueran parte de un sistema internacional de presentación de informes. Un grupo consultivo podría guiar la preparación de los informes nacionales, que abordarían los objetivos de desarrollo sostenible, la agenda para el desarrollo después de 2015 y todas las esferas de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Los países en desarrollo deberían recibir apoyo a la creación de capacidad, y los procesos nacionales podrían incluir diálogos entre ministerios.

¿Cómo debería contribuir el informe a la labor del Foro Político de Alto Nivel?

100. Muchos encuestados sugirieron que el informe se integrara a las deliberaciones del Foro Político de Alto Nivel y les aportara pruebas científicas, a fin de reforzar la relación entre la ciencia y las políticas para el desarrollo sostenible. Esos encuestados deseaban que el Foro estudiara el método de integración y decidiera qué función y seguimiento tendrían los futuros informes.

101. El informe debería aportar conocimientos científicos al Foro de una forma fácil de comprender. El Foro podría utilizar el informe como fuente de análisis científico con vistas a elaborar su programa, aunque esa no sería la única fuente de datos empleada con ese fin.

102. Muchos encuestados esperaban que el informe proporcionara un análisis científico de los temas incluidos en el programa del Foro Político de Alto Nivel, que aportara pruebas en apoyo de la adopción de decisiones y la realización de análisis de seguimiento por el Foro, que divulgara las actividades de ese órgano, que canalizara las respuestas de la comunidad científica, y que llevara a cabo un seguimiento científico de los objetivos de desarrollo para después de 2015 que se fijaran en el futuro.

IV. Recomendaciones

103. Como se ha explicado, los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y numerosos científicos ya están de acuerdo en muchos de los elementos que definen el alcance y la metodología de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible. Esos elementos se resumen en el cuadro 2 y podrían examinarse como parte del camino a seguir.

104. Teniendo en cuenta las diferentes opiniones sobre una serie de elementos, podrían examinarse las siguientes opciones (cuadro 3):

- a) Opción 1: Modelo convencional de las Naciones Unidas para las publicaciones insignia;
- b) Opción 2: Modelo de múltiples interesados vinculado a procesos nacionales voluntarios;
- c) Opción 3: Grupo Intergubernamental sobre el Desarrollo Sostenible.

105. La opción 1 seguiría el enfoque convencional que aplican las Naciones Unidas para sus publicaciones insignia. El informe sería redactado por personal de la Organización, que también seleccionaría expertos para contribuciones puntuales. Entre las aportaciones de conocimientos habría literatura examinada por pares y conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas. El informe sería examinado por pares internamente y sería aprobado por la dirección superior de las Naciones Unidas. Las aportaciones de los Estados Miembros y los interesados se realizarían sobre la base de solicitudes concretas, y procederían exclusivamente de las estructuras existentes de las Naciones Unidas, incluidas las de las comisiones regionales. Las ventajas de la opción 1 son, entre otras, su bajo costo (se podría poner en práctica con los recursos existentes), sus plazos de ejecución rápidos, la ausencia de necesidad de estructuras o métodos de trabajo nuevos, y la representación de una amplia gama de perspectivas. Entre sus desventajas se cuentan las consultas limitadas, los vínculos débiles con las evaluaciones e iniciativas existentes y la posibilidad de que haya actividades redundantes.

106. La opción 2 iría más lejos en lo referente a la participación de los interesados y a la vinculación con los exámenes voluntarios nacionales. El informe sería redactado por un equipo de funcionarios de las Naciones Unidas en el que estarían representados todos los miembros del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales ampliado, con contribuciones de científicos, funcionarios gubernamentales y partes interesadas. El informe se sometería a un proceso externo de examen por pares y múltiples interesados, y sería aprobado por la dirección superior de las Naciones Unidas o un grupo consultivo de múltiples interesados, o ambos. Se recibiría asesoramiento de representantes de las instituciones académicas, los grupos principales, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, incluidos, quizás, los presidentes de las principales iniciativas internacionales de evaluación (por ejemplo, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas), programas de investigación (como, la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible y la iniciativa Tierra Futura) y academias de ciencias (entre otras, la World Academy of Science for the advancement of science in developing countries y academias nacionales prominentes); academias nacionales prominentes; representantes de grupos principales (como el Consejo Internacional de Uniones Científicas, el Consejo Internacional de Ciencias Sociales o el World Business Council for Sustainable Development); y jóvenes científicos; presidentes de grupos importantes de las Naciones Unidas (por ejemplo, el Comité de Políticas de Desarrollo, el Grupo de Londres sobre Contabilidad Ambiental, la Junta Consultiva Científica del Secretario General, Energía Sostenible para Todos y la junta de Perspectivas del Medio Ambiente Mundial); representantes de informes y perspectivas clave de las Naciones Unidas (comisiones regionales, el PNUD, el PNUMA, la UNCTAD, la UNESCO, las secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional); y representantes de organizaciones competentes no pertenecientes a las Naciones Unidas (el Centro del Sur, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, los bancos regionales de desarrollo y la Comisión Europea). Se alentaría a las comisiones regionales a que celebraran consultas regionales y prepararan contribuciones al informe. Los procesos nacionales existentes y los exámenes nacionales voluntarios realizados en el contexto del Foro Político de Alto Nivel serían asociados importantes. En la opción 2, la mayoría de las actividades podrían llevarse a cabo con los recursos existentes y contribuciones en especie, aunque podrían hacer falta recursos adicionales para la participación de expertos y el apoyo en materia de capacidad a fin de garantizar la participación efectiva de los países en desarrollo. Algunas ventajas serían una mayor legitimidad, un costo moderado y un fuerte vínculo entre las evaluaciones internacionales, los exámenes nacionales y la formulación de políticas. Entre las desventajas se contarían unos plazos de formulación de políticas. Entre las desventajas se contarían unos

plazos de ejecución más dilatados, debido a las extensas consultas, y la aceptación limitada por determinadas comunidades científicas.

107. La opción 3 sigue un modelo similar al del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, en el que los Estados Miembros designarían un equipo de redacción formado por científicos expertos que prepararía el informe para someterlo a la aprobación de los Estados Miembros. Se podría tratar de establecer acuerdos de cooperación con las oficinas de las iniciativas de evaluación existentes. En el diseño del grupo podría tenerse en cuenta la experiencia adquirida de los exámenes del Grupo Intergubernamental. En particular, podría ser necesario remunerar a los autores por sus contribuciones, a fin de evitar conflictos de intereses. Algunas de las ventajas de la opción 3 son una mayor movilización de las comunidades científicas y de los recursos, y una relación institucionalizada entre la ciencia y las políticas. Entre sus desventajas se pueden citar un mayor costo (similar al de otros grupos intergubernamentales), la inercia del proceso debido al elevado número de científicos participantes, y el hecho de que el modelo de consenso del Grupo Intergubernamental, que se basa en literatura examinada por pares, no necesariamente alentaría a que se presentaran cuestiones emergentes u opiniones diversas.



Naciones Unidas

A/RES/67/290

Asamblea General Distr. general

23 de agosto de 2013

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 20 a) del programa

12-49603 (S)

Resolución aprobada por la Asamblea General el 9 de julio de 2013

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/67/L.72)]

67/290. Formato y aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

La Asamblea General,

Recordando su resolución 66/288, de 27 de julio de 2012, en que hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado "El futuro que queremos",

Poniendo de relieve la necesidad de mejorar el marco institucional para el desarrollo sostenible y aumentar su eficacia, y que el marco debe regirse por las funciones específicas requeridas y los mandatos pertinentes, corregir las deficiencias del sistema actual, tener en cuenta todas las consecuencias pertinentes, promover las sinergias y la coherencia, tratar de evitar la duplicación y eliminar superposiciones innecesarias en el sistema de las Naciones Unidas, reducir las cargas administrativas y aprovechar los mecanismos existentes,

Recordando la decisión que figura en el párrafo 84 del documento final de la Conferencia de establecer un foro político de alto nivel de carácter intergubernamental y universal que aproveche los puntos fuertes, las experiencias, los recursos y las modalidades de participación inclusiva de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y que posteriormente reemplace a la Comisión, así como la decisión de que el foro político de alto nivel realice el seguimiento de la aplicación de los planes de desarrollo sostenible y evite la coincidencia de tareas entre las estructuras, los órganos y las entidades existentes de manera eficaz en función de los costos,

Reafirmando su papel y autoridad en los asuntos mundiales de interés para la comunidad internacional, como establece la Carta de las Naciones Unidas, y su posición central en su calidad de principal órgano de deliberación, adopción de políticas y representación de las Naciones Unidas, y reconociendo la necesidad de que siga integrando el desarrollo sostenible como elemento clave del marco general de las actividades de las Naciones Unidas,

Reafirmando también el compromiso de fortalecer el Consejo Económico y Social, conforme al mandato que prescribe la Carta, como uno de los órganos principales encargados del seguimiento integrado y coordinado de los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, ambiental y esferas conexas, y reconociendo la función clave del Consejo en el logro de una integración equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible,

Recordando la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo², el Programa 21³, el Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21⁴, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo)⁵ y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible⁶,

Recordando también el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Programa de Acción de Barbados)⁷ y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo⁸,

Recordando además el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul)⁹, el Programa de Acción de Almaty: Atención de las Necesidades Especiales de los Países en Desarrollo Sin Litoral dentro de un Nuevo Marco Mundial para la Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito para los Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito¹⁰, la declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo¹¹ y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África¹²,

Recordando los compromisos que figuran en los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y ambiental, incluida la Declaración del Milenio¹³, el documento final de la Cumbre Mundial 2005¹⁴, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹⁵, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo: documento final de la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo Encargada de Examinar la Aplicación del Consenso de Monterrey¹⁶, el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹⁷, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo¹⁸, las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo¹⁹, y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing²⁰,

Recordando también su resolución 67/203, de 21 de diciembre de 2012,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la experiencia adquirida por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible²¹;
2. *Decide* que el foro político de alto nivel, de conformidad con su carácter intergubernamental y universal, proporcione liderazgo político, orientación y recomendaciones para el desarrollo sostenible, realice el seguimiento y examen del progreso en el cumplimiento de los compromisos en materia de desarrollo sostenible, mejore la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera holística e intersectorial en todos los niveles y tenga un programa bien delimitado, dinámico y orientado a la acción que tome debidamente en cuenta los problemas nuevos y en ciernes relacionados con el desarrollo sostenible;
3. *Decide también* que las reuniones del foro se celebren bajo los auspicios de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social;
4. *Decide además* que en todas las reuniones del foro puedan participar plena y efectivamente todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los Estados miembros de los organismos especializados;
5. *Decide* que en todas las reuniones del foro se haga todo lo posible para alcanzar el consenso;
6. *Decide también* que las reuniones del foro que se celebren bajo los auspicios de la Asamblea General:
 - a) Tengan lugar a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno;
 - b) Sean convocadas cada cuatro años por el Presidente de la Asamblea por un período de dos días, al iniciarse el período de sesiones de la Asamblea, así como en otras ocasiones, con carácter excepcional, cuando así lo decida la Asamblea;
 - c) Estén presididas por el Presidente de la Asamblea;

d) Tengan como resultado una declaración política negociada concisa que se someterá al examen de la Asamblea;

7. *Decide además* que las reuniones del foro que se celebren bajo los auspicios del Consejo Económico y Social:

a) Sean convocadas anualmente por el Presidente del Consejo por un período de ocho días, que incluya una serie de sesiones ministeriales de tres días, celebrada en el marco del período de sesiones sustantivo del Consejo sobre la base del examen ministerial anual, al cual sustituirá a partir de 2016;

b) Estén presididas por el Presidente del Consejo;

c) Tengan un enfoque temático que refleje la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, en consonancia con el enfoque temático de las actividades del Consejo y de acuerdo con la agenda para el desarrollo después de 2015;

d) Se dediquen al seguimiento y el examen del progreso en la aplicación de los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social, ambiental y esferas conexas, así como sus respectivos medios de aplicación, mejoren la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas de desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas, promuevan el intercambio de mejores prácticas y experiencias relativas a la labor encaminada a lograr el desarrollo sostenible y, con carácter voluntario, faciliten el intercambio de experiencias que incluyan los éxitos, los desafíos y las enseñanzas obtenidas, y promuevan la coherencia y la coordinación de las políticas de desarrollo sostenible en todo el sistema;

e) Tengan en cuenta la labor del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo, así como las demás actividades del Consejo relacionadas con la integración del desarrollo sostenible y la labor encaminada a lograrlo;

f) Aprovechen los procesos preparatorios regionales;

g) Tengan como resultado una declaración ministerial negociada que se incluya en el informe del Consejo a la Asamblea General;

8. *Decide* que, a partir de 2016, el foro, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, realice exámenes periódicos sobre el seguimiento y el cumplimiento de los compromisos y objetivos relativos al desarrollo sostenible, incluidos los relacionados con los medios de aplicación, en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015, y decide también que esos exámenes:

a) Sean voluntarios, alentando al mismo tiempo la presentación de informes, e incluyan a los países desarrollados y en desarrollo, así como a las entidades competentes de las Naciones Unidas;

b) Estén dirigidos por los Estados y en ellos haya participantes de nivel ministerial y otros participantes de alto nivel competentes;

c) Constituyan una plataforma para las alianzas, incluso mediante la participación de los grupos principales y demás interesados pertinentes;

d) Sustituyan a las presentaciones nacionales voluntarias realizadas en el contexto de los exámenes anuales sustantivos a nivel ministerial del Consejo, sobre la base de las disposiciones pertinentes de la resolución 61/16 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2006, así como de las experiencias y enseñanzas obtenidas en este contexto;

9. *Decide también* que todas las reuniones celebradas bajo los auspicios de la Asamblea General se desarrollen con arreglo al reglamento de las comisiones principales de la Asamblea, según proceda, salvo que en la presente resolución se disponga otra cosa, y que todas las

reuniones celebradas bajo los auspicios del Consejo Económico y Social se desarrollen con arreglo al reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, según proceda, salvo que en la presente resolución se disponga otra cosa;

10. *Subraya* que las disposiciones establecidas por el Consejo Económico y Social para la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su decisión 1995/201, de 8 de febrero de 1995, se aplicarán a las reuniones del foro que se celebren bajo los auspicios del Consejo, y que las disposiciones establecidas por la Asamblea General en el anexo de su resolución 65/276, de 3 de mayo de 2011, se aplicarán a las reuniones del foro que se celebren bajo los auspicios de la Asamblea;

11. *Decide* que en las reuniones del foro se dedique un tiempo suficiente a debatir los problemas de desarrollo sostenible a que se enfrentan los países en desarrollo, incluidos los más vulnerables, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países de África, con el fin de aumentar las actividades y los compromisos en materia de aplicación, y que en ellas se reconozcan los problemas particulares a que se enfrentan los países de ingresos medianos para lograr el desarrollo sostenible, y reitera que los esfuerzos de los países de ingresos medianos deben recibir un apoyo suficiente de la comunidad internacional, en formas diversas, teniendo en cuenta las necesidades de esos países y su capacidad de movilizar recursos nacionales;

12. *Alienta* a los Estados a que aseguren que su participación en las reuniones del foro refleje la integración equilibrada de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible desde su perspectiva nacional;

13. *Reconoce* la importancia de la dimensión regional del desarrollo sostenible e invita a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a que hagan aportaciones a la labor del foro, incluso por medio de reuniones regionales anuales, con la participación de otras entidades regionales competentes, los grupos principales y los demás interesados pertinentes, según proceda;

14. *Destaca* la necesidad de que el foro promueva la transparencia y la aplicación reforzando todavía más la función consultiva y la participación de los grupos principales y demás interesados pertinentes a nivel internacional para utilizar mejor sus conocimientos especializados, al tiempo que se mantiene el carácter intergubernamental de las deliberaciones, y, a este respecto, decide que el foro esté abierto a los grupos principales, los demás interesados pertinentes y las entidades que hayan recibido una invitación permanente a participar como observadoras en la Asamblea General, sobre la base de las disposiciones y prácticas seguidas en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, incluida la decisión 1993/215 del Consejo Económico y Social, de 12 de febrero de 1993, y la resolución 1996/31 del Consejo, de 25 de julio de 1996, que serán aplicables al foro;

15. *Decide*, a este respecto, que, conservando al mismo tiempo el carácter intergubernamental del foro, los representantes de los grupos principales y demás interesados pertinentes podrán:

- a) Asistir a todas las reuniones oficiales del foro;
- b) Tener acceso a toda la información y documentos oficiales;
- c) Intervenir en las reuniones oficiales;
- d) Presentar documentos y aportaciones escritas y orales;
- e) Formular recomendaciones;
- f) Organizar actos paralelos y mesas redondas, en cooperación con los Estados Miembros y la Secretaría;

16. *Alienta* a los grupos principales indicados en el Programa 21³ y demás interesados, como las organizaciones filantrópicas privadas, las entidades educativas y académicas, las personas

con discapacidad, los grupos de voluntarios y demás interesados activos en ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible, a que establezcan y mantengan de forma autónoma mecanismos eficaces de coordinación para participar en el foro político de alto nivel y para adoptar las medidas derivadas de esa participación en los niveles mundial, regional y nacional, de un modo que asegure la participación efectiva, amplia y equilibrada por regiones y tipos de organización;

17. *Invita* a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods y demás organizaciones intergubernamentales competentes, incluida la Organización Mundial del Comercio, a que contribuyan a las deliberaciones del foro, en el marco de sus mandatos respectivos;

18. *Pone de relieve* que el foro constituirá una plataforma dinámica para dialogar con regularidad y para hacer balance y establecer el programa destinado a promover el desarrollo sostenible, y que el programa de todas las reuniones del foro político de alto nivel estará bien delimitado, pero al mismo tiempo habrá flexibilidad para tratar cuestiones nuevas y en ciernes;

19. *Reafirma* que el foro contribuirá a mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera holística e intersectorial a todos los niveles, y, a este respecto, invita al foro a que tenga en cuenta las aportaciones y la labor de los órganos intergubernamentales competentes de las Naciones Unidas en las esferas social, económica y ambiental;

20. *Decide* que el foro fortalezca la conexión entre la ciencia y las políticas examinando la documentación, reuniendo información y evaluaciones dispersas, incluso en forma de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible, basándose en las evaluaciones existentes, mejorando la adopción de decisiones con base empírica a todos los niveles y contribuyendo a fortalecer la creación de capacidad para recopilar y analizar datos en los países en desarrollo, y solicita al foro que en 2014 estudie el alcance y la metodología de un informe mundial sobre el desarrollo sostenible, basado en una propuesta del Secretario General que refleje las opiniones y recomendaciones de los Estados Miembros y de las entidades competentes de las Naciones Unidas, incluido el Comité de Políticas de Desarrollo;

21. *Decide también* que el foro pueda formular recomendaciones a la junta del marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles, así como al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en su calidad de secretaria del marco decenal, teniendo en cuenta sus informes;

22. *Solicita* al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo Económico y Social que se coordinen con la Mesa del Consejo y las mesas de las comisiones competentes de la Asamblea para organizar las actividades del foro, beneficiándose de las aportaciones y el asesoramiento del sistema de las Naciones Unidas, los grupos principales y demás interesados pertinentes, según proceda;

23. *Decide* que el foro reciba apoyo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, en estrecha cooperación con todas las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los fondos y programas, las instituciones financieras y comerciales multilaterales, las secretarías del Convenio y las dos Convenciones de Río y demás órganos pertinentes creados en virtud de tratados, y las organizaciones internacionales, dentro del marco de sus mandatos respectivos;

24. *Solicita* al Secretario General que traspase los fondos restantes del Fondo Fiduciario para Apoyar la Labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para el foro, con el fin de facilitar la participación de los países en desarrollo, los países menos adelantados, los representantes de los grupos principales y demás interesados pertinentes, según proceda, en los trabajos del foro y apoyar los preparativos de este, y, a este respecto, invita a los Estados Miembros, las instituciones financieras y demás organizaciones a que contribuyan al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para el foro;

25. *Decide* que se sufraguen con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas los gastos de viaje de un representante de cada uno de los países menos adelantados a fin de que participen en todas las reuniones oficiales del foro;

26. *Recomienda* que el Consejo Económico y Social disuelva la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible con efecto a partir de la conclusión de su 20º período de sesiones, que se celebrará antes de la primera reunión del foro, atendiendo a lo dispuesto en la resolución 67/203 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012;

27. *Decide* que la primera reunión del foro que se celebre bajo los auspicios de la Asamblea General tenga carácter inaugural, solicita al Presidente de la Asamblea que convoque dicha reunión al iniciarse el sexagésimo octavo período de sesiones, con una duración de un día, y decide que, con carácter extraordinario y únicamente a los efectos de esa reunión, el resultado de la reunión sea un resumen del Presidente;

28. *Decide también* examinar en su sexagésimo noveno período de sesiones la necesidad de convocar una reunión del foro bajo los auspicios de la Asamblea General en 2015, en relación con la puesta en marcha de la agenda para el desarrollo después de 2015;

29. *Decide además* examinar el formato y los aspectos organizativos del foro en su septuagésimo tercer período de sesiones, salvo que se decida otra cosa;

30. *Pone de relieve* que, con el fin de evitar la duplicación, en el examen de la aplicación de su resolución 61/16 se debe tener en cuenta la presente resolución.

91ª sesión plenaria
9 de julio de 2013